

SESIÓN ORDINARIA N° 11 – 2014

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Muy buenos días sala de sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, miércoles 19 de noviembre del 2014, son las 11 y 20 horas, se ha convocado a la sesión ordinaria N° 11 del año 2014, del consejo regional, se va a pasar lista para verificar el quórum y poder dar inicio a la sesión, consejero Baldomero Marchena Tacure, presente; consejera Uristela Martínez Ojeda, presente; consejero Porfirio Nicolás Valladolid Frías, presente; consejero José Neira Arismendiz, presente; consejera Vanessa Periche Boulanger presente; consejero Tomas Fiestas Eche presente; consejero Luis Garufi Vidal presente; consejera Mónica Daniela Juárez Haro presente; consejera delegada le informo que tiene el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria 11 del Consejo Regional señora consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, señorita consejera, señores consejeros buenos días, funcionarios de nuestro Gobierno Regional Piura, invitados todos el día de hoy, le damos la más cordial bienvenida a nuestra sesión ordinaria N° 11 – 2014, bien señor secretario por favor dé cuenta de la agenda para el día de hoy por favor.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Correcto como corresponde a la sesión ordinaria se inicia con la estación de despacho y posteriormente la estación de informes, luego la estación de pedidos, y finalmente la agenda que ha sido distribuida a ustedes con los siguientes puntos.

- 1.- Proyecto de ordenanza regional, modificación reglamento de organización y funciones Rof del hospital Nuestra Señora de las Mercedes Paita
- 2.- Proyecto de ordenanza regional aprobación de estrategia regional de seguridad alimentaria nutricional Ersa
- 3.- Proyecto de ordenanza regional, aprueba derecho de vía y faja de propiedad restringida de la red vial departamental de Piura que está siendo postergado por falta de unos informes entonces queda como tercer punto de agenda El proyecto de acuerdo regional, actualización de minuta de contrato de compra de lote del parque industrial de Sullana
- 4.- Proyecto de acuerdo regional priorizar cadena productiva de Bambú (Caña de Guayaquil), y otros puntos que se dignen a bien este consejo regional incorporar a la agenda de acuerdo a la estación de despacho e informes y pedidos, entonces de acuerdo con la estructura de la sesión consejera delegada corresponde como primera estación la estación de despacho a fin de que pueda autorizar para entrar a dicha estación.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien vamos a iniciar nuestra sesión ordinaria con la estación de despacho que tenemos.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien el primer despacho es el dictamen N° 01 de la comisión especial conformada por este pleno, para la implementación de la recomendación N° 03 del informe N° 160 de la contraloría general sobre otorgamientos de derechos de pesca y la supervisión y fiscalización y sanciones aplicadas ya se encuentra con dictamen favorable de la comisión por unanimidad el cual está sustentado en el informe preparado por el equipo de apoyo a comisiones el cual por el tema le sugiero que lo apruebe y lo pasemos a la orden del día.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros bien han podido escuchar tenemos un tema especial de la comisión especial y ya se dictaminó y si están todos de acuerdo pasa a la orden del día bien señor secretario pasa a la orden del día.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Siguiente despacho es el pedido que ha ingresado un poco tarde pero sin embargo creemos que es un tema de mero trámite que el consejo podría autorizar es el oficio 1714 dirigido al consejo regional suscrito por el ingeniero Jesús Edgardo Pauta la Torre director regional de transportes y comunicaciones, quien también se encuentra presente solicita aprobación para viaje a Macara – Ecuador, referencia acta 15 de septiembre 2014, sobre la novena reunión del comité de fronteras Perú Ecuador, tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la novena reunión del comité de frontera Piura Loja de fecha 15 de septiembre 2014, se solicita se autorice el viaje a la ciudad de Macara de la provincia de Loja del vecino país del Ecuador para el día 21 de noviembre del 2014 en donde se realizara la evaluación de los informes técnicos presentados por ambos países sobre rutas consignadas en el numeral 31.4 del reglamento de tránsito de personas y vehículos terrestres del convenio entre Perú y Ecuador sobre tránsito de personas y vehículos embarcaciones pluviales marítimas y aeronaves informar de la reunión sostenida con ocitel avances en la difusión de la normativa en ambos países así como las autoridades competentes de transportes terrestres de ambas partes determinara la creación de nuevas rutas, así como la evaluación técnica para ratificar, modificar o suprimir las rutas existentes que se indican a continuación la ruta Machala, Guaquillas, Aguas Verdes, Tumbes y viceversa, la ruta Machala, Aguas Verdes, Piura y viceversa, la ruta Loja, Macara, La Tina,

Piura y viceversa la ruta Cariamanga, Macara, La Tina, Piura y viceversa, la ruta Loja, macara, La Tina, Sullana, Ayabaca y viceversa, la ruta Paletilla, El Alamor, Tumbes y viceversa, los funcionarios que representaran en dicho evento a la DRTC de Piura del gobierno regional en el siguiente evento son, ingeniero Jesús Edgardo Pauta La Torre director regional, abogado Frank Salomón director de circulación terrestre, ingeniero Ronald Carrión jefe de la unidad de infraestructura y estudio vial, ingeniero José Chávez Castillo supervisor de la unidad de registro y fiscalización y licenciado Víctor Hugo Villela Vargas director de comunicaciones si mismo la comitiva se trasladar en dos unidades vehiculares de la dirección regional de transportes y comunicaciones Piura hasta el puente internacional Macara cuyos conductores son los siguientes Luis Facundo Chumacero y Luis oliva Domínguez, la presente comisión de servicio no implica o irroga gastos de viáticos al exterior a la dirección regional de transportes y comunicaciones Piura con lo cual solamente lo que requieren es la autorización para los funcionarios que conforman está comitiva dada la importancia del tema es un tema de mero trámite porque no genera recursos al estado y podríamos pasarlo a la orden del día para su aprobación consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros, tenemos una solicitud de viaje de la dirección regional de transportes y comunicaciones bien si están de acuerdo que pase a la orden del día bien no habiendo oposición pasa a la orden del día señor secretario, si bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura.

Consejero de Piura José Neira Arismendiz manifiesta

Gracias consejera delegada, yo quisiera pedirle un permiso por motivos de salud

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien correcto consejero, permiso concedido

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Se informa de la presencia del consejero de Ayabaca y la consejera de Huancabamba, con lo cual el quórum es el 100% de los consejeros integrantes del consejo regional con lo que se ha dado inicio a esta sesión, no obstante se deja constancia de la solicitud de retiro por aparte del consejero de Piura por asuntos de salud con lo cual tenemos 7 consejeros presentes consejera delegada, teniendo siempre el quórum reglamentario, bien continuamos con el despacho, bien este es un tema meramente administrativo, del consejo regional que vamos a pedirlo que también pase a la orden del día, es una solicitud del secretario del consejo por el cual se pide el desplazamiento de la plaza que tiene el CPCC Carlos Neira, que ha venido cubriendo los cuatro años en el consejo regional como responsable coordinador del equipo de apoyo a comisiones a todos ustedes les consta la calidad el trabajo que nos ha dado y como iniciativa la secretaria del consejo con la aprobación de la consejera delegada hicimos el pedido de que su plaza que él tiene en la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, sea trasladada al consejo regional con la finalidad de que este consejo, pueda contar en el futuro no con decisiones transitorias de destaque o de permanencia momentánea sino que él pueda permanecer en el consejo como profesional de apoyo a equipo de comisiones entonces así lo hemos solicitado, y hemos recibido el memorándum del contador Antonio Saldaña el que da su visto bueno para el desplazamiento de la plaza, por lo cual les voy a pedir que lo aprueben para pasarlo a la orden del día, para que este consejo se digno respaldar la solicitud que se viene tramitando y solicitar a la gerencia general que se adecue el PAP a fin de que podamos contar con esa plaza hacia adelante y poder dejar al consejo regional con el personal profesional que creí que se merece una permanencia en esta dependencia dada su dedicada especial atención que ha tenido.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores consejeros si no hay oposición pasa a la orden del día, bien pasa a la orden del día señor secretario.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien el memorándum 725 del 2014, dirigido al consejero de Morropon por la secretaria del consejo para informarle lo siguiente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez hacerle conocer que a través del documento de la referencia la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente solicito se deje sin efecto el acuerdo de consejo regional N° 1050 del 2014 que aprobó lo siguiente solicitar a la presidencia regional que encargue al centro regional de planeamiento estratégico Ceplar la coordinación de acciones para el desarrollo de la propuesta para la articulación de transversalización de la gestión del riesgo climático y la adaptación al cambio climático a nivel regional presentada por la coordinación del proyecto acción de desarrollo bajo en carbono y resistente al cambio climático en las regiones de Piura y tumbes, como ustedes saben este tema fue escuchado en este consejo por el representante del programa del PENUD y hemos tenido dos reuniones en esta sala y hemos acordado plantearles la propuesta de la modificación atendiendo que de acuerdo con el Rof, la gerencia de recursos naturales tiene la coordinación de las acciones para estos temas y decimos en este despacho a través de reuniones de trabajo de fechas 4 y 10 de noviembre del presente año se trató el tema con los representantes de la gerencia en mención llegando a la conclusión que se presentaría en

su comisión la propuesta que se modifique n vías de regularización el acuerdo de consejo regional N° 1050 de acuerdo al siguiente texto.

Artículo Primero solicitar a la presidencia regional encargue ya no al Ceplar sino a la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente la coordinación de acciones para el desarrollo de la propuesta para la articulación y transversalización de la gestión del riesgo climático

Artículo Segundo encargar a la comisión de recursos naturales y medio ambiente la articulación de esfuerzos entre las diferentes gerencias regionales y unidades orgánicas comprometidas en la implementación del proyecto mencionado en el artículo primero y encargara a la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente que en el plazo de 30 días presentada la propuesta por el proyecto alcance a l consejo regional la propuesta final para ser aprobada mediante ordenanza regional, esa es la propuesta que traemos a fin de que lo puedan pasar a la orden del día y se pueda modificar el acuerdo de consejo que sacamos en su oportunidad.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros si tienen alguna consulta o posición, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, el saludo para todos los consejeros y asistentes a esta sesión de consejo, me parece que los están pasando a la orden del día para tratar el tema en la orden del día yo creo que ahí es donde lo tenemos que debatir gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien señor secretario pasa a la orden del día

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien, solo para informar que ustedes tienen en vuestros despachos la invitación del ingeniero Miguel Vallebuona gerente general del proyectos especial Chira Piura en el cual los invitamos no solamente a ustedes si no a las autoridades electas de todos los gobiernos intermedios y gobiernos locales, consejeros, presidente y vicepresidente los alcaldes provinciales y distritales así como a las autoridades actuales y empresarios de la región a la presentación de un video de reflexión denominad salvemos Poechos que se llevara a cabo el día lunes 24 de noviembre en el auditorio principal de esta sede a las 10 de la mañana solamente el despacho para informar.

Finalmente el último tema para informarles de que se encuentra a disposición de ustedes el informe 2571 suscrito por el gerente de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial José Antonio Saldaña sobre el pedido del consejero regional de Sechura sobre el déficit financiero que afronta el pliego del Gobierno Regional Piura, y las acciones o gestiones que se realizan para solucionar el problema, este informe que consta de 4 páginas con su anexos dan cuenta sobre el déficit que se tiene sobre la deuda que se maneja en estos momentos y los números se presentan tal como se tiene en estos momentos en la economía del Gobierno Regional Piura, en ese sentido para darles cuenta que se encuentra a vuestra disposición en la secretaria para quien desee tener copia el consejero de Sullana ya tiene una copia ya que pidió la misma información para conocimiento y fines, eso es todo el despacho consejera delegada a fin de que pueda dar por concluida está estación y se pueda pasar a la estación de informes.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores consejeros vamos a pasar a la estación de informes bien sírvanse levantar la mano para anotarlos para el orden correspondiente y a su vez hacer de su conocimiento que también se pueden hacer por escrito, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera delegada, saludar a los colegas consejeros y consejeras a los funcionarios que nos acompañan en está 11 sesión ordinaria, bien voy a dar cuenta de las actividades del último mes:

- Informar de que el día jueves 23 de octubre hice una visita de inspección a la obra de revestimiento de canales en el distrito de Cristo Nos Valga en compañía de los ingenieros Luis Ramos, José Tafur así como las autoridades locales el alcalde del distrito, el presidente de la junta de regantes ante la inquietud de que se aproxima la campaña grande y que en realidad el plazo de culminación de esta obra va hasta el mes de febrero del 2015 aquí hemos podido conversar con la empresa, con el ingeniero residente el supervisor y existe la posibilidad de que está obra se esté culminando en diciembre para evitar que se perjudica a los campesinos que no han tenido campaña chica y estarían afrontando un problema mayor, entonces existe el compromiso de que está obra se pueda culminar antes del 30
- Asimismo informar que el día 29 de octubre estuve en Tumbes conjuntamente con el presidente regional y los funcionarios de presupuesto, este día se presentó la comisión de presupuesto y cuenta general de la república del congreso de la república presidida por el congresista Condori y además que nuestra paisana Karla Scheffer es miembro de esta comisión este evento se desarrolló en el auditorio del proyecto especial binacional Puyango y fueron invitados los presidente regionales de Lambayeque, Piura y Tumbes, aquí señalar

de que se ha ratificado lo que se venía ya comentando de que el Gobierno Regional Piura insiste en la devolución del presupuesto invertido en obras de prevención, además de haber sustentado los gastos efectuados, se ha pedido para el presupuesto 2015, 150 millones de soles para poder afrontar la deuda social, se ha ratificado el pedido para el presupuesto para el alto Piura y así mismo se ha rendido cuentas de lo ejecutado en lo que comprende en este periodo, aquí mencionarles como comentario de que nos sorprendió que en Lambayeque, que en su informe de rendición de cuenta por ejemplo hayan señalado de que ellos si han recibido presupuesto para las obras de prevención han recibido más de 35 millones de soles, en el caso de Tumbes al contrario fuimos testigos de una movilización de más de 5 mil maestros que llegaron incluso a ese local a reclamar porque parece que no les pagan sueldos tienen problemas de liquidez para el mes de octubre, noviembre y diciembre alegaban de que habido un mal manejo presupuestal y se está perjudicando de esta manera a los maestros, esto como notas que un poco nos preocupó porque estábamos como autoridades en el local pero sin embargo afuera había una movilización tremenda en que pretendían ingresar menos mal que la policía pudo reforzar ahí adecuadamente este evento, por otro lado también señalar que este día se ha inaugurado un colegio en la zona del Alto

- El día lunes 3 de noviembre participe en la reunión de trabajo con el ministro de educación, este día no se pudo firmar el convenio para el funcionamiento del colegio de alto rendimiento en el centro bosconia porque faltaron ajustar algunos temas en dicho convenio, sin embargo si se tuvo una reunión de trabajo con los directores de Ugel y trajo una buena noticia de que los proyectos recuerdan ustedes que los proyectos de los colegios emblemáticos es muy probable que para el año 2015 sean atendidos, ya el colegio Fátima incluso anuncio de que se ha presupuestado cerca de 15 millones de soles para que el próximo año sea ejecutado, son 8 colegios emblemáticos, que tenemos a nivel de región y esperamos que los 8 sigan por el mismo camino, por no todos tienen los expedientes aprobados están en ejecución y por eso es que no se ha podido incluir a los demás
- El día domingo nueve, recibí una sorpresiva visita del presidente de Sechura, hay un equipo sechurano, que está representando a la región el defensor la Bocana se encuentra ya en la etapa de los cuartos de final de la Copa Perú y ese día el presidente regional ante la invitación de la directiva del club llego para dar el play de honor le impusieron la camiseta del club así mismo dono un trofeo que disputo ese día y algunos balines que fueron regalados al público asistente, hago notar esto porque a este club no lo hemos apoyado de ninguna forma ellos enviaron un oficio lamentablemente se les ha dado respuesta que por falta de disponibilidad presupuestal no es posible atenderlo sin embargo sabemos de qué está semana juega en Tumbes con este equipo Sporting Cristal que incluso ya fue derrotado en esta primera confrontación y esperamos de que haya un equipo de futbol que represente a la región en la elite profesional
- El día martes 11 estuvo el monseñor José Antonio Eguren en Sechura hemos inspeccionado los trabajos de emergencia en el templo de San Martín de Tours donde se encuentran ya en un 95% prácticamente y han consistido en el colocado de las tarimas, de los andamios, el reforzamiento de las estructuras ya se desmontó la cúpula central se ha desmontado también el tercer cuerpo de la torre derecha y en los próximos días se estará reiniciando la remodelación definitiva del indicado templo que cuenta con el financiamiento de la empresa Miskimayo
- Bueno finalmente informarles a ustedes de que en Puerto Rico Bayoya hay un proyecto que no se inaugura porque ha surgido una discrepancia entre la empresa Vale y Enosa para tomar el punto de alimentación que va a energizar a la caseta de bombeo de agua residuales, estamos tratando este tema muy cercanamente con los funcionarios, espero que en los próximos días se resuelva para que pueda ser inaugurada y se ponga al servicio de la colectividad de Puerto Rico Bayoyar, bien gracias consejera delegada esto es lo que puedo informar.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, antes de continuar con la estación de informes le vamos a dar el uso de la palabra al señor secretario para que nos dé cuenta de un tema de despacho que quedo pendiente.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Sí, disculpen consejeros que no le haya informado y pedirles que lo pasen a la orden del día el tema de la renuncia del secretario del consejo para que se haga efectiva a partir del 1 de diciembre y la designación como tanto de su remplazo, a fin de que pueda pasarlo a la orden del día como último punto de agenda señora consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros y no habiendo ninguna oposición pasa a la orden del día, bien señor secretario pasa a la orden del día, bien vamos a continuar con la estación de despacho, tiene el uso de la palabra consejero de Morropón.

Consejero de Morropon Porfirio Nicolás Valladolid Frías manifiesta

Gracias consejera delegada, bien colegas consejeros, equipo de apoyo, señores periodistas bien para informarle sobre mis actividades realizadas durante este mes en la provincia y en Piura:

- El miércoles 29 de octubre tuve una reunión con el alcalde de Santo Domingo respecto a una posta médica que inauguró el alcalde en Botijas, este centro de salud se le llama centro de salud satélite, pero se le pidió al director de salud para que se le reincorpore y se le reconozca como tal para que sea transferida a la Diresa Minsa y se ha hecho el pedido está en trámite y esperamos que apoye para que esta posta médica de salud sea atendida en la parte de la sierra de Santo Domingo
- Luego estuvimos hablando sobre el convenio de un volquete que se tuvo en la primera oportunidad hubo un convenio y ahora ha sido suspendido este convenio, y al cual no le dan el pase para seguir con el convenio para dos años más el cual este volquete se encontraba totalmente deteriorado y se ha hecho la reparación respectiva se le ha comprado neumáticos pero sin embargo hoy en día ya se lo quito el gobierno regional y para lo cual se ha pedido el apoyo al presidente regional para que intervenga y pueda interceder con sus buenos oficios para seguir con el convenio con esta institución
- Luego el lunes 3 tuve una reunión con el ingeniero Álvaro López con el cual visite el centro de salud de Santo Domingo el cual se encuentra totalmente paralizado, y esta obra está en un 29% y esta obra fue concurso oferta por un ingeniero Sánchez la cual ha sido totalmente abandonada y esta obra va a beneficiar a gran parte de la sierra este centro de salud totalmente moderno y equipado con más de 4 millones de soles beneficia a tres distritos como son Pacaipampa, Chalaco y Santo Domingo pero lamentablemente se encuentra paralizada por que se le ha recomendado que no está poniendo los muros y los cimientos el cual ha obviado la empresa y fue un concurso oferta del expediente técnico donde se ha paralizado la obra totalmente donde se está procediendo para rescindir el contrato con esta empresa del ingeniero Sánchez es muy lamentable porque siempre hemos tratado de ver lo mejor para la salud de los pobladores sobre todo de parte de la sierra y bueno se rescindiré el contrato y quedara para la próxima gestión para hacer la convocatoria con los saldos de la obra
- Luego he tenido reunión con el ingeniero Ramos sobre los colegios de obras por impuestos hay tres colegios en el distrito de Chulucanas que aprobamos acá nosotros en sesión de consejo por seis colegios y pertenecen a Ayabaca, Piura Paita y Chulucanas el cual solamente me han informado el día de ayer que tres ya fueron enviados a la contraloría para concurso oferta los que no tienen expediente y los otros que tienen expediente, están con atrasos porque la empresa que está interesada que es el BCP y está pidiendo el mantenimiento por 5 años donde esto va a traer problemas porque ya nosotros dentro del consejo hemos aprobado con un monto presupuestal según el expediente y esto va a acarrear problemas porque va a ver incremento y como ha sido aprobado esto va a regresar al consejo pero también va a regresar al MEF para que sea reformulado totalmente que es el mantenimiento de 5 años y esto incrementa un millón y medio por cada colegio donde el BCP quiere poner desde el barredor, el cuidador y quiere entregar una obra lo cual es muy saludable ya que es una empresa privada quiere mantener su prestigio pero nosotros ya hemos aprobado acá en el consejo y creo que esto va a retornar otra vez acá y vamos a tener problemas y esto se va para la próxima gestión
- Bien con el alcalde de Buenos Aires también he tenido reunión por el convenio de los volquetes que se les dieron también ya se terminó su convenio el presidente le ha dado luz verde para que se continúe con este convenio y está en asesoría legal por dos volquetes que se le dieron con anticipación
- Después hemos tenido una reunión el miércoles 12 que participo la consejera delegada en la presentación del foro internacional como hacer negocios con los países de Asia
- El día 14 he participado dentro del foro en el hotel Río Verde donde estuvieron exponiendo los embajadores de China, Malasia, Tailandia, Indonesia, Japón, Corea y Singapur, esto es muy importante para el desarrollo de nuestra región para saber qué es lo que necesita estos países de Asia y para poder saber qué es lo que le podemos ofrecer nosotros y en realidad son unos países con innumerables cantidades y millones de personas Perú tiene 30 millones unos de los países más bajo cuenta con 69 millones donde China tiene más de 60 millones de habitantes entonces es muy importante para el desarrollo y sabemos que nosotros estamos interesados en lo que son productos agrícolas en el Banano, Mango, el Limón y sobre todo quieren industrializarlo y los que nos ofrecen ellos es productos industriales como son las unidades móviles, motos moto taxis y vehículos de transporte pesado
- He tenido también reunión con el ingeniero García Zavalu para ver Procompite lamentablemente nosotros aprobamos las cadenas productivas de los 10 millones de soles las mismas que fueron ganadoras y hasta el momento no se les atiende en su totalidad y hay otras que están en cero no se les puede atender he conversado con él y me va alcanzar un informe esto también ya se lo pedí en una sesión pasada y esta vez voy a reiterar el pedido para que lo haga para tener conocimiento todos los consejeros
- Luego el día de ayer hemos tenido una reunión con el directorio del proyecto del alto Piura para dar a conocer quien fue el consorcio ganador de la supervisión un consorcio supervisor hidráulico el monto que era más de 39 millones de soles ha sido adjudicada a este consorcio por 35'790,400.00 nuevos soles y se dio también pase a la empresa que en aquella oportunidad quedo en segundo lugar para que informe según su carta que ha enviado de las intenciones o pretensiones que tiene de continuar con los saldos de obra, para lo cual primero se le ha pedido que deponga de sus pretensiones de sus arbitrajes que tiene en su demanda y del proceso que tiene con el Gobierno Regional Piura, bueno esas son mis actividades realizadas gracias consejera delegada

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tienen el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, bien yo quiero informarles lo siguiente

- Que en el portal Web del Gobierno Regional Piura, hay una resolución 675 emitida por el presidente en la cual está resolución dice declarar en nulidad el proceso de selección de adjudicación directa del sistema de electrificación del sector el Dorado Canal Mocho en Cieneguillo, en realidad esto lo informo lo doy a conocer porque ya es una cuestión reiterativa, porque razones se está anulando este proceso de licitación, esto ya es una constante los señores habían considerado como un requisito dice de que el residente podría ser un ingeniero que tenga como experiencia como residente y/o asistente de supervisión de inspector de obras entonces eso de acuerdo a la norma dice que no concuerda con el artículo 57, 59 del reglamento de contrataciones del estado se integran las bases y se dice entonces ahora que el residente puede ser un ingeniero que tenga experiencia como residente, como supervisor, como inspector más no como asistente solamente que haya ocupado cargo de residente o supervisor o inspector esa integración que tan difícil es por dios integrar las bases, que tan difícil es realmente esa corrección que es tan mínima se tenga que cometer un error a la hora de colgar las bases y volver a cometer y volver a ponerla igual que sea un asistente también con experiencia y pueda participar como residente de obra, esto en realidad para mí que ya deja de ser una cuestión de un error involuntario porque ya siendo una constante me acuerdo que en el Hospital de Sullana una de las razones por la cual también se anuló ese proceso fue casualmente por el tema de las bases integradas que se equivocaron, tenemos el otro caso que se presentó también del alto Piura, que lo regresaron porque se equivocaron entonces yo creo de que esto ya es una constante que deja un sabor un poco intencionado y esas malas intenciones repercuten en beneficio de la comunidad, estos señores de Cieneguilla ya tiene durante el periodo que nosotros tenemos de gobierno solicitando esto, no podemos aceptar de que cerca de 500 a 700 familias todavía estén aquí en Cieneguilla alumbrándose con mechones y que nosotros le retrasemos su desarrollo, casualmente por equivocaciones de esta índole, retrasar a esta gente que estaba ilusionada por pensaba que en esta navidad ya iba a contar con su energía sin embargo hasta ahorita no estamos ni siquiera en proceso de licitación porque esto se ha retrotraído a integración de bases, entonces esto le doy a conocer a ustedes y yo no sé si es que me permite señora consejera delegada si es que este informe lo podríamos si usted lo consulta para que este informe lo pueda tomar después la comisión de fiscalización para que haga un seguimiento y pueda pedir las explicaciones del caso respecto a este tema como una especie ya de pedido, para no meterlo a la orden del día si es que usted consulta para que pueda ser derivado a la comisión de fiscalización

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señor consejero va a pasar de la forma que usted lo socita a la comisión de fiscalización

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Bien gracias señora consejera delegada; el otro tema es de que también en la página Web se encuentra una resolución ejecutiva del 1 de octubre la resolución 590 y está resolución del 1 de octubre trata y dice acá en la parte resolutive disponer la implementación del noveno acuerdo adoptado en la quinta sesión ordinaria del directorio de gerencia regional de acuerdo regional de fecha 18 de julio del 2014 en las dependencias administrativas correspondiente al gobierno regional conforme a lo expuesto a la parte considerativa de la, presente resolución y el segundo dice autorizar a la procuradora pública regional a conciliar extraoficialmente el reconocimiento de derecho de propiedad sobre 352 hectáreas correspondiente el ex fundo el Chipe, porque traigo este tema acá porque hay un informe de asesoría legal, de mayo del 2014 en la cual dice se recomienda elevar el presente expediente al consejo regional para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias determina la viabilidad de la presente solicitud de devolución de terrenos efectuados por inmobiliaria Santa margarita SAC de conformidad a lo expuesto con los considerando del presente informe y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 inciso i) de la ley 27867 orgánica de gobiernos regionales, este documento pedido así por asesoría jurídica efectivamente viene a la secretaria del consejo regional, pero la secretaria del consejo regional hace su trabajo y aquí viene la parte preocupante y en ese sentido yo quisiera que el señor secretario nos dé un informe o lo pasamos a orden del día para que también podamos tener una información un poco más correcta de este tema dice acá en el informe que emite este documento lo está firmando doctora Katherine Carrasco, el CPC Carlos Neyra el doctor Jeremy Rosales aquí dice de la normatividad analizada se concluye que la transferencia de los terrenos del estado se deben de realizar acorde con las figuras jurídicas señaladas en la ley 29151 y su reglamento las cuáles no contempla a la conciliación como mecanismo para la transferencia de terrenos para el estado, entonces por un lado asesoría jurídica nos habla de esto que pase al consejo para ver el tema de la resolución habla el presidente le está diciendo a la procuradora que concilie para ver este tema, sin embargo acá tenemos un informe que nos dice que no se debe o la ley no lo permite de esas conciliaciones y por otro lado dice que el artículo 9 del ley 27444 ley de procedimientos administrativos establece que todo acto administrativo se considera válido en tanto su pretendida

nulidad no sea declarada por autoridad administrativa o jurisdiccional, según corresponda teniendo como premisa está información se puede considerar que la inscripción partida registral por el cual se le otorga al proyecto Chira Piura la propiedad de 182 hectáreas es un acta valido en tanto no existe a la fecha ningún pronunciamiento administrativo ni judicial que ordene su nulidad y es por ello que el proyecto Chira Piura tiene escrita su propiedad en su ficha matriz 5661, entonces estas cosas como lo repito lo traigo al seno del consejo como un informe pero al mismo tiempo también como un pedido también señora consejera delegada si es que este también este punto lo podríamos llevar a la orden del día para que se nos explique y se nos dé un poco más de explicación respecto a estos puntos y nos aclare realmente de cuál ha sido el actuar o el procedimiento legal si es legal o no legal en fin respecto al tema de esta resolución es todo consejera delegada gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Sí, solo para sugerirle consejeros, consejeras como es un tema que recién estamos conociendo la secretaria este informe efectivamente lo acabamos de hacer un tiempo creo que merece un detenimiento para evaluar en que se ha sustentado el comité de gerentes y que informes se ha sustentado la presidencia regional para aprobar la conciliación, nosotros conocimos acá el tema lo hemos debatido largamente, tenemos nuestros antecedentes de ese momento el cual decíamos que esa empresa tenía una resolución judicial de hace años que le reconocía la propiedad y consecuentemente si una resolución judicial le reconoce la propiedad nosotros que tenemos que reconocer y sin embargo se nos pedía la conciliación, entonces nos fuimos por ese tema sin embargo como le digo acabamos de conocer esta resolución yo le sugeriría que para enriquecer el tema se nos pase a la secretaria con la finalidad que en la próxima sesión de consejo se le pueda emitir un informe, independientemente que se le emita un informe por escrito tanto a su persona como a este consejo antes de la sesión, para que nos deje evaluarlo con calma.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros voy a poner en conocimiento que el consejero de Ayabaca por motivos familiares va a tener que retirarse de la sesión, bien seguimos con la agenda señor secretario.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien se ha concluido con la estación de informes, y se inicia la estación de pedidos señora consejera delegada

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros de la misma forma que en los informes aquellos quienes necesitan emitir sus pedidos levanten la mano para poder poner el orden que se van a realizar, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera delegada, bien solamente quiero hacer dos pedidos consejera delegada

- Primero que respecto al proyecto de consultoría que se viene desarrollando sobre el estudio de mejoramiento y ampliación del desembarcadero de las Delicias en Parachique, la unidad formuladora o la GRI en todo caso que informen el estado porque se ha rebasado ya los plazos de ejecución y no tengo un dato preciso de que es lo que está pasando
- Y como segundo pedido se programe la inauguración de los proyectos de agua y saneamiento Puerto Rico Bayoyar y así mismo la construcción de la vía de evitamiento en la avenida Brasil de Sechura, proyectos que ya han sido culminados y deberíamos dejarlos inaugurados para que los usuarios puedan hacer uso de estas importantes obras gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon

Consejero de Morropon Porfirio Nicolás Valladolid Frías manifiesta

Gracias consejera delegada,

- Bien para hacer un pedido al ingeniero Gracia Zavalu gerente de desarrollo económico sobre los avances de Procompite, cuales son las cadenas productivas que han sido beneficiadas hasta el momento y cuáles son las cadenas que se van a quedar para la próxima gestión, bien ese es mi pedido señora consejera delegada gracias

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada,

- Bien hay un tema pendiente que todavía no se ha resuelto y que todavía está en comisión que es el tema el caso del proyecto privado de Lobitos, quisiéramos conocer un poco acerca de cómo está este tema, hasta qué punto se ha avanzado después de habernos quedado en esa votación de cuatro a cuatro en esa sesión última que se dio ese es un pedido señora consejera delegada
- Y el otro pedido es señora consejera delegada de que se invite con carácter de urgencia porque para mí esto creo que lo amerita y no sé si los consejeros han leído el diario el correo el día de hoy pero es preocupante que diga el director de salud no pagaran sueldo en salud, director de salud reconoce que se tomó dinero sin autorización del MEF trabajadores amenazan con huelga, entonces está información que saca el diario el correo el día de hoy me parece que es muy preocupante y nosotros no sé si algunos consejeros tengan información o conocimiento sobre el tema pero particularmente les digo que no y por lo tanto sería urgente no sé si a nivel de comisión de desarrollo social o al consejo regional invitar al señor director regional de salud para que nos dé al detalle e informe respecto a este problema o a este tema que está informando el diario correo el día de hoy gracias señora consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien habiendo culminado con esta estación de pedidos bien vamos a dar pase a la orden del día, bien tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien el primer punto es el proyecto de ordenanza regional sobre la modificación del ROF del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes Paita, que cuenta con el dictamen favorable de la comisión de planeamiento y presupuesto, y sustentara seguramente el presidente de la comisión el consejero de Sechura el dictamen en el cual plantea aprobar la Ordenanza que aprueba el ROF del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, para lo cual tendría la comisión de sustentarlo.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra el consejero de Sechura presidente de la comisión de planeamiento.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera de delegada, bien voy a dar lectura al dictamen de la comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial la cual presido.

Aprobación del Rof del Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, por cierto esto no ha conllevado que se incrementen plazas ni que haya otro tipo de incremento presupuestal en lo que significa el Rof, lo que se está haciendo es adecuar las disposiciones últimamente aprobadas a las normas voy a dar lectura justamente cual ha sido el sustento Bueno la comisión hace suyo el informe N° 050 del equipo técnico de apoyo del 18 de noviembre del 2014 compartiendo las siguientes conclusiones:

Primero el ROF del Hospital de nuestra señora de las Mercedes de Paita ha sido aprobado con resolución Ejecutiva Regional N° 734 del año 2003 del 22 de julio del 2003 en el cual se mantenía vigente a la fecha

Segundo es competencia del gobierno regional de acuerdo a la ley orgánica de gobiernos regionales de conformidad con el artículo 15 literal a) de esta misma ley aprobar, modificar o derogar las noemas que regulen los reglamentos de los asuntos materia de su competencia y funciones entre estos las propuestas de reglamento de organización y funciones para el presente caso, al haberse modificado el marco legal sustantivo conlleva una afectación funcional de la entidad lo cual justifica la necesidad de aprobar el Rof de las subregiones de salud antes descritas encuadrándose en la causal establecida en el artículo 28 inciso e) del D.S. N° 043-2006/PCM

Tercero la propuesta de la modificación parcial del ROF del Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, comprende el informe técnico sustentatorio correspondiente y las fichas técnicas y presupuestales respectivas las cuales cuentan con el pronunciamiento favorable de la oficina regional de asesoría jurídica y la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial subgerencia regional de desarrollo institucional, dicha modificación se sustenta en lo siguiente, en cuanto al marco sectorial, la resolución directoral 616-2003 que apruebe el reglamento de organización y funciones de los hospitales

En cuanto a la causal, la modificación conlleva la afectación de la estructura orgánica o modifique total o parcialmente las funciones previstas entre otras es razón suficiente para sustentar la adecuación y modificación del ROIF de dicha institución encuadrándose en la causal establecida en el artículo 28 inciso e) del D.S. 043-2006/PCM

Cuarto la estructura orgánica de la propuesta del ROF el Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, cuenta con los niveles consignados en el numeral 2.2 del Ítem documentos tramitados del presente informe y no implica creaciones de nuevas unidades orgánicas en la medida que su adecuación es en cuanto a desarrollo de funciones nuevas a través de las unidades orgánicas, administración, epidemiología y salud ambiental y el monto asignado con sus respectivos presupuestos institucional 2014 conforme se advierte en el informe técnico sustentatorio

Recomendaciones, en reunión de esta comisión realizada el día 17 de noviembre se acordó:

Mediante ordenanza regional se apruebe el reglamento de organización y funciones ROF del Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, observando su naturaleza comprendida 5 títulos, 4 capítulos, 26 artículos 2 disposiciones complementarias, contenidas en la estructura orgánica según el texto íntegro del proyecto de ROF, el informe técnico sustentatorio, las fichas técnicas y el organigrama estructural adjunto en 2 anillados al oficio N° 496-2014 anexo a la hoja de registro y control N° 44181 de fecha 31 de octubre respectivamente, asimismo derogar la resolución ejecutiva regional 734 del año 2003 de fecha 22 de julio del año 2003, que aprobó el ROF del Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes de Paita, aprobado por dicho dispositivo legal.

Bueno está es la información o el dictamen que ha evacuado la comisión, así mismo hacer de conocer al pleno que la comisión si consulto al equipo técnico respecto al pedido que hicimos como consejo regional ustedes recuerdan que aprobamos un pedido al ministerio de salud al MEF y al mismo congreso, para que se aprueben las nuevas plazas que va a necesitar porque este hospital es totalmente nuevo, a partir de diciembre que se inaugure cuenta ya con nueva infraestructura y por lo tanto necesita de mayor cobertura de especialidades y personal médico idóneo, entonces los técnicos explicaron de que no podíamos adelantarnos eso pasa porque haya una aprobación de los ministerios aludidos y posteriormente se hará una nueva rectificación o se modificara las estructura o el ROF necesario para implementar lo que significa la nueva infraestructura del indicado hospital, bien eso es lo que puedo informar consejera delegada gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra señor secretario para que de lectura al proyecto de ordenanza.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien quedaría en los términos resolutivos, el consejo regional ha aprobado la ordenanza siguiente, ordenanza regional que aprueba el reglamento de organización y funciones ROF del hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Paita

Artículo Primero, aprobar el ROF, del hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Paita observando su naturaleza comprendida 5 títulos, 4 capítulos, 26 artículos 2 disposiciones complementarias, contenidas en la estructura orgánica según el texto íntegro del proyecto de ROF, el informe técnico sustentatorio, las fichas técnicas y el organigrama estructural adjunto en 2 anillados al oficio N° 496-2014 anexo a la hoja de registro y control N° 44181 de fecha 31 de octubre 2014 y que forman parte de la presente ordenanza respectivamente

Artículo Segundo, derogar la resolución ejecutiva regional 734 del año 2003 de fecha 22 de julio del año 2003, que aprobó el ROF del Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes de Paita,

Artículo Tercero, encargar a la gerencia General regional en coordinación con la gerencia Regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial la implementación de la presente ordenanza regional

Artículo Cuarto, la presente ordenanza regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano Es lo que se pone a vuestra consideración bien consejera delegada habiendo dado lectura a la propuesta corresponde poner en consideración de los consejeros el voto de aprobación.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores consejeros hemos escuchado el proyecto de ordenanza regional donde se sustenta la modificación del ROF del hospital de nuestra señora dela mercedes de Paita, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon y consejera de Paita, bien ha sido aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Correcto señora consejera delegada, le voy a pedir al pleno y a la consejería delegada que le permita a la secretaria ser flexible con el orden no con los temas toda vez que hay algunos funcionarios que tienen que venir para sustentar algunos temas y vamos a ir tratándolos en la medida que estos van llegando, el siguiente punto en ese sentido seria el proyecto de acuerdo regional para priorizar la cadena productiva de Bambú caña de Guayaquil para lo cual se encuentra presente el señor Marcos Vargas Pizan del Peihap y el señor Miguel Ruiz Tocto también del Peihap que si usted lo permite invitar a un de ellos a fin de que pueda sustentar el planteamiento el cual ya tiene un dictamen de comisión de promoción de inversiones seguramente que la consejera de Huancabamba presidente de la comisión pueda efectuar el sustento posterior, bien tiene el uso de la palabra ingeniero Marcos Vargas del PEIHAP.

Ingeniero Marcos Vargas Pizan manifiesta

Buenas tardes señores consejeros vengo aquí de parte del proyecto del alto Piura soy el formulador de proyectos y estamos formulando justamente el proyecto de provisión de servicios de apoyo de la cadena productiva de Bambú en los distritos de San Juan de Bigote, Yamango y Lalaquiz de Canchaque, eso se ha hecho el año pasado se ha formulado y habido una observación de la OPI y se refiere a que te proyecto debe de ser priorizado seleccionado por la sesión de consejo del Gobierno Regional Piura, nosotros bajos los lineamientos del SNIP hemos hecho justamente el documento que se llama priorización y selección de la cadena productiva bambú, con un ingeniero especialista en Bambú y nos

apoyado para hacer el perfil y está en la OPI hemos hecho trabajo en conjunto él ha hecho la parte de ingeniería y yo he hecho la parte socio económica, esta priorización se refiere más que todo a como se está actualmente el bambú en el departamento de Piura, se ha verificado que hay bambú en gran cantidad en los distritos de Yamango, Lalaquiz, Canchaque y San Juan de Bigote, especialmente en Yamango todos conocemos Yamango y en Tamboya y también en Guayaquiles en Lagunas en el mismo Tunal y también en Barrios en San Juan de la Virgen en Canchaque especialmente en Huabal Pacaipampa, en la parte de Pomalca hay aproximadamente 633 hectáreas bien dispersas en esta zona y hay más en todo el departamento pero son mucho más dispersos y más pequeñas, en esta zona ya existen identificados dos plantaciones de bambú, en Camboya y en Yamango que tienen varios años y la gente vende bambú en estos distritos y varios distritos más también en Bigote, Salitral, en Buenos Aires y en San Miguel del Faique pero lo hacen en forma muy desordenada y cada uno por su cuenta y prácticamente se aprovechan como ustedes saben los intermediarios, no tienen una asistencia técnica de parte del estado algunos por ahí han ido de alguna forma sierra exportadora y una vez al año ha sido hacer exposiciones y una ONG que va dos o tres veces al año para ellos es un plan de la cadena productiva esto no es un proyecto es una asistencia que le dan temporalmente de repente para justificar pero está bien y van a reforestar aquí en Piura pero van a cobrar ellos van a dar asistencia técnica lo que requieren es asistencia técnica en buen profundidad así como lo hace Ecuador y el mismo país lo abandono hace 5 años pero 10 años más o menos le damos asistencia técnica y ahí tenemos información que la dirección nacional forestal ha publicado la oferta de la producción nacional de bambú y Piura aporta con el 40% de bambú a nivel nacional y esas son las estadísticas reales que existen en cuanto a la demanda nacional el 80% se importa del Ecuador ahí tenemos un desbalance entre Perú y Ecuador y justamente este ha sido el sustento más grande para poder entrar en la parte del mercado y en la parte técnica es que ellos no tienen y nunca lo han tenido la asistencia técnica en el bambú especialmente y no se hemos visto en sacar esta priorización porque también es una observación fuerte que ha hecho la OPI, habría que verificar en la cadena productiva de bambú en procompite pero esto no pertenece a procompite pertenece al marco del sistema de inversión pública hicieron un trabajo hace dos años donde priorizaron 12 cadenas productivas y no se consideró el bambú teniendo condiciones así como tampoco está considerada la granadilla y de esta forma vengo a decirle que hay 1,234 productores de bambú en los 4 distritos hay 633 hectáreas contabilizadas al por menor y no están juntas todas y este producto es natural de la zona y poco a poco ellos lo están sembrando más porque una caña de Guayaquil, vale solamente 6 soles sin que lo hayan sembrado y sembrándolo con técnica se podría hasta sacra dos de una y nuestro reto sería asistencia técnica a los agricultores organización mayor profundidad, asistencia también en el mercado, formalizarlos como asociaciones para hacerle frente al Ecuador que ellos si lo tienen y es importante que ustedes vea esta situación.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias ingeniero, bien tiene el uso de la palabra antes de continuar con la lectura del dictamen el consejera de Huancabamba.

Consejero de Huancabamba Uristela Martínez Ojeda manifiesta

Gracias consejera delegada, esta comisión hace suyo el informe 19 del 18 de noviembre compartiendo las siguientes conclusiones, el Peihap por acuerdo de su consejo directivo, presenta el expediente para que se priorice y seleccione la cadena productiva del Bambú Caña de Guayaquil en la región Piura proyecto de inversión pública provisión de los servicios a la cadena productiva de bambú en zonas productoras del alto Piura en los distritos de Yamango, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Canchaque en las provincias de Morropon y Huancabamba Piura código SNIP 279542, el proyecto antes mencionado se basa en la norma de alcance nacional que es el D.S. 004-2008-AG por el cual se declara de interés nacional la instalación de plantaciones de bambú con el objeto de promover el desarrollo sostenible y socioeconómico a nivel nacional, así como la protección y conservación de los suelos, la DRA que es la encargada de promover las actividades productivas agrarias del Gobierno Regional Piura, así como promover la formulación de propuesta y proyectos agrarios a través del informe técnico sobre priorización y selección de cadena productiva de bambú, opina favorablemente sobre la propuesta del referido proyecto presentada por el Peihap, por cumplir con las condiciones básicas para priorizar y seleccionar la cadena productiva de un producto, de acuerdo con el plan nacional de promoción del bambú 2008 – 2020, el proyecto en mención ha superado las observaciones presentadas por la OPI, cumpliendo así con las condiciones del proyecto como son la Potencialidad, Nivel de incidencia en la economía regional, su impacto social, impacto ambiental y tener un buen desempeño y perspectivas, la gerencia regional de desarrollo económico a través de su subgerencia regional de supervisión y normas señala que este proyecto se enmarca dentro del plan estratégico de desarrollo regional concertado Piura 2013 y 2016 emitiendo opinión favorable, corresponde al consejo regional aprobar mediante acuerdo de consejo regional la presente propuesta conforme al artículo 19 de la ley orgánica de gobiernos regionales ley 27867 que establece que los acuerdos del consejo regional expresen la decisión de este órgano sobre algún asunto interno del consejo regional de interés público ciudadano o institucional o declare su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Recomendaciones, en reunión de esta comisión realizada el día 19 de noviembre del presente año se acordó lo siguiente:

- a) Que se someta a la comisión de promoción de inversiones e infraestructura el presente informe para que de acuerdo a sus funciones proponga al consejo regional el acuerdo de consejo regional que aprueba selecciona

y prioriza la cadena productiva de bambú, conforme a los informes técnicos sustentatorios y al decreto supremo N° 004-2008-AG que declaro de interés nacional la implementación de plantaciones de bambú

- b) Encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de desarrollo económico la implementación de lo acordado

Es lo que como comisión hemos dictaminado gracias consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejera de Huancabamba, bien tienen el uso de la palabra consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada. Bien efectivamente este es un tema bastante importante creo yo que los consejeros estarán de acuerdo de priorizar esta cadena productiva, pero si quisiera dejar en claro o no dejar de mencionar que me hubiese gustado que estuviese un poco más motivado la exposición la sustentación de esta cadena productiva sinceramente porque si bien es cierto que se nos ha dado información de que tenemos más de 600 hectáreas en la zona del alto Piura que se dedican a esto sin considerar algunas zonas de la misma costa por ejemplo vemos en el caso de Sullana en el valle del Chira se cultiva bastante también en la zona de Marcavelica por ejemplo se cultiva bastante esta caña de bambú pero hubiese sido un poco más motivada en ese sentido, por lo menos conocer cual, es la producción que tenemos actualmente en las diferentes zonas, ya en esa zona del alto Piura por ejemplo que es la cantidad que tenemos nosotros me gustaría saber que peso se podría elevar a cuanto porque es modo de vida es un ingreso para gente de cultivar esto va a mejorar la calidad de vida de esta gente, tenemos por ejemplo también de que esta priorización o priorizar esta cadena productiva va a mejorar también conocer les decía anteriormente no sé cuál es la producción si se mide por unidades o se mide por peso no sé no conozco se supone que sea por unidades aunque algunos creo que lo hacen por peso por la chancan en fin, su comercialización es verde es ya maduro como es, donde está cual es la utilidad realmente la mayor utilidad que se le da a esta caña y realmente donde está centrado definido el mercado potencial de este producto por ejemplo como estamos por ejemplo que tipo de carreteras necesitamos, porque si es un producto como la caña de Guayaquil que no es corta es larga no lo podemos transportar en un camioncito o camioneta tendríamos que transportarlo en un vehículo grande y esto significa tener ciertas trochas carrozables en ciertas condiciones para poder transportar el producto me hubiese gustado conocer un poco más allá para motivar más un poco el tema y hacerlo un poco más expectante la priorización de esta cadena productiva pero como le repito al margen de ello yo estoy de acuerdo de priorizar esta cadena productiva gracias señora consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado José Luis Díaz Calligos manifiesta

Solo para contribuir un poco al conocimiento pido que me permitan darle lectura a una parte del informe de La DRA, que sustenta el dictamen, información sobre factores claves de éxito para la selección de productos estratégicos, el valor agregado de cultivo de bambú tiene futuro primeramente por su calidad como producto el precio se mejorara en la confección de muebles laminados y artesanías, esterillas, pisos, certificaciones ambientales, bonos de carbono entre otras, en relación al ámbito geográfico inclusión de los más pobres el cultivo de bambú se focaliza en 4 distritos Yamango, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Canchaque, con índices de desarrollo humano por debajo del promedio nacional que en promedio tienen 23.23% de población en situación de extrema pobreza y 58.88% de desnutrición crónica infantil en menores de 5 años, la viabilidad económica de rentabilidad se tiene que el costo para instalar una hectárea de bambú es un promedio de 3,500 soles y durante los 5 años que debe de esperar para que madure el bambú invirtiéndose para su mantenimiento un promedio de 600 soles por área al sexto año con la primera venta cubre su inversión y posteriormente cuenta con recurso de 8 mil soles al año por hectárea, su viabilidad técnica el producto de la zona adaptación al 100% el manejo agroeconómico es baja pudiéndose desarrollar capacidades en los aspectos principalmente en lo personal y técnico de cultivo a través de eventos de capacitación y citas de asistencia técnica personalizada, las características técnicas del producto respecto a las condiciones ambientales del clima, suelo luminosidad son favorables para su buen desarrollo teniendo en cuenta que se trata de especies locales y de calidad. Los rendimientos pueden mejorarse a través de la intervención de proyectos de desarrollo de capacidades en asistencia técnica personalidad y capacitación entre otras cosas más o menos lo que nos remiten como sustentación dentro de los expedientes que en los cuáles existen todas esas características técnicas que se encuentran como fortaleza para esta cadena productiva en ese orden de ideas le doy lectura al proyecto de acuerdo regional. El consejo regional adoptaría el siguiente acuerdo:

Artículo Primero, priorizar la cadena productiva de Bambú caña de Guayaquil en la región Piura proyecto de inversión pública provisión de los servicios de apoyo de la cadena productiva de bambú en zonas productoras del Alto Piura en los distritos de Yamango, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Canchaque en las provincias de Morropon y Huancabamba Piura código SNIP 279542, de conformidad con los informes técnicos sustentatorios y al D.S. 004-2008-AG que declaro de interés nacional la implementación de plantaciones de bambú.

Artículo Segundo, Encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de desarrollo económico la implementación de lo dispuesto en el artículo primero y la identificación y calificación de cadenas productivas que estimen prioritario priorizar de acuerdo a los requisitos que exige el marco legal contenidas en las normas antes mencionadas, lo que se pone a consideración del consejo para su voto consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, solamente ahí escuche que solamente es para el alto Piura no es general para toda la región de Piura si es que vamos a ser una cadena productiva considero que debería de ser a nivel de región no solamente para el sector del alto Piura como decía la zona del chira y en otras zonas también se siembra o se produce este producto y no sé salvo el caso que me digan que las características climatológicas de la zona de la costa no son iguales y por lo tanto su productividad no podría ser el nivel que estamos esperando y por esa razón lo hacemos solamente en esa zona del alto Piura pero me gustaría conocerlo saber o de lo contrario no sesgarlo si no ampliarlo y dejarlo para la región Piura gracias señora consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario, Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Sí, de acuerdo a la pregunta del consejero de Sullana, la propuesta que nos viene es por parte del proyecto Alto Piura y es referido a que se priorice la cadena productiva de bambú ya está declarado de interés nacional a través de una norma que es el D.S. 004-2008 pero ahorita lo que se pide es que se declare de prioridad y se seleccione la cadena productiva y específicamente hay un tema de proyecto de inversión pública que está aquí cual es provisión de los servicios de apoyo a la cadena productiva de bambú ese es el nombre del proyecto de inversión pública que cuenta con el código SNIP 279542 que es el cual al Alto Piura que solicita se seleccione algo similar se hizo cuando se seleccionó un proyecto de inversión pública sobre la cadena productiva de banano orgánico también era un proyecto con SNIP ya viable el de ahora es con este proyecto inversión pública sobre bambú o caña de Guayaquil no sé si algo más tendrá que agregar el representante del alto Piura esa es la propuesta que nos llega por parte del Peihap por la cual tiene opinión favorable de agricultura y de la gerencia regional de desarrollo económico.

Ingeniero Marcos Vargas Pizan manifiesta

Como decía el consejero de Sullana para Marcavelica, Montero Paimas también hay y si reúne las condiciones pero está es para la región, pero nos va a servir de base para sustentar nuestro proyecto es para la región pero para los 4 distritos que lo tenemos ya.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias ingeniero, bien tiene el uso de la palabra consejera de Talara

Consejera de Talara Mónica Daniela Juárez Haro manifiesta

Gracias consejera delegada, bueno la verdad que no entendí muy bien la explicación de porqué se enfocaba solamente en el Alto Piura es decir el proyecto viene a nivel de región pero el piloto se va a desarrollar en esos 4 distritos algo así.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejera de Talara, bien tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado Jaime Távora Alvarado manifiesta

Por eso cuando leí el artículo segundo es que se le encarga a la gerencia de desarrollo económico una vez que ya está priorizada la cadena productiva de bambú se le encarga a desarrollo económico que identifique y califique otros proyectos que estime necesario que se prioricen ese es el encargo que ya se le da a la gerencia de desarrollo económico si hubieran otros proyectos de inversión pública que necesitaran ser priorizados o seleccionados por el consejo regional vendrán igual como propuesta por parte del alto Piura o de la DRA o quien tenga como unidad ejecutora la ejecución de ese proyecto de inversión pública.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, yo creo que ya lo estoy entendiendo de que está sesgándose porque es proyecto del Alto Piura por esa razón correcto, pero lo que quisiéremos es que nosotros somos consejo regional nosotros no somos consejeros para el proyecto del alto Piura somos consejeros regionales, entonces yo considero si bien es cierto lo que estamos haciendo es un acápite específico para el alto Piura, en un segundo artículo dejar abierta la puerta si bien es cierto que ahí dice que la gerencia de desarrollo económico pueda priorizar y que venga para después priorizar cada proyecto porque tendríamos que estar priorizando cada proyecto si estamos hablando de una cuestión pública porque en ese artículo no podemos dejar una puerta abierta o dejar una cosa mucho más extensiva para ya dejar definitivamente que todo proyecto se determine mañana o motivar que la gerencia de desarrollo económico que motive el sembrío de bambú a nivel de la región aprovechando que ya estamos considerando como que le estamos dando prioridad a esta cadena productiva o sea en ese sentido yo decía si podríamos agregar algo que ya estamos aprobando esto no solamente signifique en beneficio de un sector llámese en este caso Peihap, sino que también sea un beneficio genérico para toda la región en ese sentido no sé si es que el secretario técnico nos pueda ayudar si podríamos considerar una terminología que amplíe este beneficio con respecto a esta aprobación de esta cadena productiva gracias señora consejera delegada.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, bien señores consejeros vamos a emitir la votación, si tiene el uso de la palabra señor secretario.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Si, en los términos que se trae no se había contemplado la posibilidad de dejar abierta este escenario, sin embargo tenemos las opiniones de la OPI por ejemplo se dice que para un gobierno regional o local ejecute proyectos de esta tipología deberá contar con un documento aprobado por el consejo regional respectivamente el cual se seleccione la cadena productiva específica promocionar por un periodo menos de tres años, los Pips que se presentes solo podrán estar referidos a estas cadenas productivas, entonces es un solo PIP por el momento se entiende que tiene que aprobarse cada PIP para priorizarse de acuerdo a como llegue por eso es que ya tenemos acuerdos acá priorizando la cadena productiva del banano orgánico anteriormente, en ese sentido yo creo que por ahora en principio si hay esa posibilidad aprobar en esos términos la cadena productiva que se pide, toda vez como les digo hay normas que cita la OPI o por lo menos procesos que cita la OPI en la cual menciona que para cada cadena productiva tienen que haber autorización específica en ese sentido lo traemos a vuestra votación, entonces ya se ha dado lectura al proyecto de acuerdo consejera delegada a fin de que si así lo tienen a bien si no hay mayor opinión sobre el tema lo pueden aprobar y poner a consideración.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros vamos a someterlo a votación, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera de Huancaabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejero de Paita bien ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretario abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien se agradece a los funcionarios del Peihap, el siguiente punto de agenda es el proyecto de acuerdo regional para la actualización minuta de contrato de compra venta del lote del parque industrial de Sullana, para cuyo efecto se ha invitado a la subgerente de bienes regionales a la arquitecta María Teresa Echave Atkins a fin de que pueda sustentar técnicamente esta petición consejera delegada y pueda otorgarle el espacio de 5 minutos y pueda informar a este consejo.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien buenas tardes señora arquitecta, bien tiene el uso de la palabra para exponer el proyecto de acuerdo regional sobre la actualización de minuta de compra y venta del lote del parque industrial de Sullana.

Arquitecta María Teresa Echave Atkins manifiesta

Buenas tardes con todos este expediente que hemos recibido corresponde a los señores Víctor Franco Cisneros Núñez y Marcela Navarro Ramos quienes en diciembre de 1996 adquirieron el lote 6 de la manzana A del parque industrial de Sullana es una área habilitada la adquirieron, sacaron el crédito durante los siguientes tres años pagaron las alcúotas que estaban establecidas y en diciembre de 1999 terminaron de pagarlo, el año 2000 se les extiende su factura en la que dice que han terminado de cancelar al precio convenido y también una minuta pero resulta de que no la llevaron a ninguna notaría la guardaron han pasado todos los años que estamos y hoy esa minuta tienen que ser actualizada de eso se trata este caso, es cuestión de que la minuta sea actualizada porque ya no le reciben una del año 2000, porque los funcionarios que la firmaron en ese entonces no son los que podrían hacer la transferencia hoy y como se trata de una transferencia de propiedad del gobierno regional amerita un acuerdo de consejo regional para que le vuelva ser emitida por la administración, ya no de la Luciano Castillo tiene que ser de la administración de la sede regional eso es todo gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias arquitecta, bien tiene el uso de la palabra el consejero de Sechura presidente de la comisión para que de lectura al dictamen.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera delegada, previo a ellos quiero hacer también algunas previsiones a los miembros del consejo hemos consultado y preguntado a la arquitecta si existe alguna responsabilidad del Gobierno Regional Piura de no haber tramitado la inscripción registral para obtener la ficha registral no habido ninguna responsabilidad del gobierno regional era un asunto de trámite que debió haber ejecutado el usuario sin embargo no lo hizo y dado el tiempo transcurrido nos encontramos con que para formalizar esta venta debemos actualizar esta minuta y ellos puedan obtener la inscripción en registros públicos, también hemos consultado y efectivamente la subgerencia de bienes regionales ha constatado la veracidad de la documentación y si efectivamente hay toda aquí información donde incluso han verificado las facturas y todo esto por lo tanto se ha corroborado de que este procedimiento ha sido totalmente legal, en ese sentido voy a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones a la que ha llegado la comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial respecto al tema existe cinco conclusiones

1. Como primera conclusión se ha verificado en el expediente la existencia de la resolución gerencial subregional 512 del 23 de diciembre del 1996, que aprobó la solicitud mancomunada de adjudicación, en venta directa a favor de Víctor Cisneros Núñez y Marcela Navarro Ramos del lote N° 06 manzana A de 1,000 m2 del parque industrial de Sullana, la minuta otorgada por la subgerencia regional Luciano Castillo Colonna del contrato de adjudicación en venta del lote de terreno en uso industrial que celebraron las partes por el lote mencionado inscrito en la ficha registral 4558 del registro de propiedad inmueble de la oficina regional de los registros públicos de Sullana por el monto de 7,000 dólares americanos cancelando en efectivo el 10% del valor total y el resto cancelado en 36 cuotas de 219 dólares cada uno
2. Con factura 646 del 31 de enero del 1997, de la Gerencia subregional Luciano Castillo Colonna a nombre de Víctor Cisneros Núñez y Marcela Navarro Ramos se deja constancia de la venta de 1,000 m2 del lote 06 manzana A parque industrial por 18,445,000.00 nuevos soles cancelada con fecha 15 de enero del año 2000,
3. La ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales en su artículo 15 señala que una de las atribuciones del consejo regional en el numeral i) autorizar la transferencias de los bienes muebles inmuebles del Gobierno Regional Piura asimismo la ley 29151 ley general del sistema nacional de bienes estatales vigente desde 13 de diciembre del 2007 en su artículo segundo establece como su ámbito de su aplicación las entidades que conforman el sistema nacional de bienes estatales entre ellos los gobiernos regionales y en su artículo noveno establece los actos que ejecutan los gobiernos regionales respecto a los bienes de su propiedad y se rige por lo dispuesto en la ley N° 27867 ley orgánica de gobiernos regionales así por su reglamento en lo que fuera aplicable.

Recomendaciones, en reunión de esta comisión realizada el día 17 de noviembre con la participación de los integrantes de la comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial consejero de Sechura presidente, consejero de Morropon secretario, y consejero de Piura vocal, y el asesoramiento del equipo de apoyo a comisiones se acordó.

- a) Se someta a consideración del pleno del consejo regional el acuerdo de consejo que autorice la transferencia del bien inmueble aprobado mediante resolución gerencial subregional 00512 del 23 de diciembre del año 1996, de la gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna y autorizar a la presidencia regional disponga los actos administrativos necesarios para la actualización de la minuta de adjudicación de compra venta del lote 06 de la manzana A del parque industrial de Sullana a favor de los señores Víctor Cisneros Núñez y Marcela Navarro Ramos
- b) Encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial subgerencia regional de bienes regionales y ordenamiento territorial y oficina regional de asesoría jurídica la implementación de lo acordado en el ítem a) atentamente la comisión de planeamiento presupuesto tributación y acondicionamiento territorial. Bueno este es el dictamen consejera delegada que ha evacuado la comisión para su tratamiento

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada solamente una pregunta para la arquitecta ahí escucho que dice que habla de una venta directa no sé la norma no habla que en estos casos tiene que ser a través de una subasta por favor si nos dan una información respecto a ese punto y después le voy hacer otras consultas a la arquitecta gracias.

Arquitecta María Teresa Echave Atkins manifiesta

Bien en el año de 1996 se mal no recuerdo, no había norma era aplicable el D.S. 025 del año 75 de vivienda y construcción, la primera norma para el sistema nacional de bienes estatales que ahora se llama así antes era

superintendencia nacional de bienes se convirtió en el D.S. 154-2001-EF, allí recién empezó a reglamentarse el uso, manejo, transferencia de los bienes del estado, antes de eso y durante casi 25 años estuvo el D.S. del año 75, no hablaba de ninguna otra norma y no había subasta pública, la subasta pública incluso no sale en el D.S. 154-2001-EF se establece ya en la 29151 del 12 de diciembre del 2007 y se reglamente en el 2008 en marzo, ahí recién empieza el estado a organizarse para la transferencia a terceros de la propiedad estatal por lo tanto en el año de 1996 en aquel entonces estamos hablando de la región Grau procedió de acuerdo a lo que correspondía.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien están haciendo las consultas correspondientes, si no hay más consultas correspondería someterlo al voto consejera delegada, me pide que de lectura al proyecto de acuerdo que es el siguiente, el consejo regional acuerda

Artículo Primero, autorizar la transferencia del bien inmueble aprobado mediante resolución gerencial subregional 00512 del 23 de diciembre del año 1996, de la gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna y autorizar a la presidencia regional disponga los actos administrativos necesarios para la actualización de la minuta de adjudicación de compra venta del lote 06 de la manzana A del parque industrial de Sullana a favor de los señores Víctor Francisco Cisneros Núñez y Marcela Navarro Ramos

Artículo Segundo, Encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial subgerencia regional de bienes regionales y ordenamiento territorial y oficina regional de asesoría jurídica la implementación del presente acuerdo regional

Artículo Tercero, dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta

Eso serían los términos en que se pone a vuestra consideración este proyecto que entiendo y por lo que se ve por los antecedentes es una compra venta que en su momento en el año 1996, fue perfeccionada con el pago correspondiente por una suma de 7,000 dólares americanos a 7 dólares el m², minuta que se otorgó en su momento pero que posteriormente no se inscribió en su momento esa minuta sin embargo la transferencia fue realizada y en base a que en la actualidad se requiere la aprobación del consejo regional por mandato de la ley de gobiernos regionales viene aquí para que se apruebe esta actualización que en buena cuenta es la autorización para la transferencia eso es lo que se pone a vuestra consideración.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien señores consejeros vamos a someter a votación el proyecto de acuerdo regional actualización de la minuta del contrato de venta del lote 6 en la Ms. A del parque industrial de Sullana, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Sechura, consejera de Talara, consejera de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejera de Paita ha sido aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, si le decía quería hacerle otra consulta a la arquitecta ya fuera del tema del cual estamos hablando y es que queremos conocerlo porque es una preocupación, la vez pasada nosotros hemos presentado un tema de unas tierras y que se han vendido ilegalmente tenemos conocimiento de que ya se emitió una resolución respecto a que se está anulando esa venta pero lo que preocupa es que físicamente están construyendo con material noble o sea esta anulado esta todo pero la gente está ahí construyendo con material noble no sé si es necesario o que el Gobierno Regional Piura no se quien se tendría que interesar o hacerles llegar algún documento preventivo de decirles oiga señores saben que no continúen porque esto está así o así para que mañana o más tarde tengamos un conflicto tremendo porque van a decir oye ya tengo construido ya invertí esta plata y por lo tanto ya tengo derecho, en ese sentido era la consulta si es que el Gobierno Regional Piura alguien tendría que hacerle llegar una situación preventiva a estos señores dándole a conocer la realidad esa era la consulta arquitecta no sé si está bien dirigida a usted o son otras personas que tendrían que responder gracias.

Arquitecta María Teresa Echave Atkins manifiesta

Bien, al respecto tengo entendido que la procuraduría pública regional ha tomado el asunto porque en realidad está invadida la propiedad del Gobierno Regional Piura, estos señores son osados y atrevidos como todo invasor han corrido a los policías lo que quiere decir que aquí ninguno de ustedes puede decirle algo si a la policía lo sacaron disparado a balazos y no hicieron nada y la comisaria de bellavista que es la que le corresponde me imagino que sabe usted como sullanero que le corresponde a la comisaria de bellavista lo corrieron al comisario y se quedaron ahí, ahora este asunto lo viene tratando como corresponde la procuradora, también están en una zona en donde la municipalidad provincial de Sullana según su plan de zonas críticas o zonas que no son apropiadas para construcciones y están con riesgo y a ellos se les dijo, se les advirtió pero han invadido toda la supuesta manzana prácticamente están en todo es dren o quebrada están en una zona inhóspita de situación difícil, pero la gente cuando se quiere apoderar de algo no entiende, no ve, no considera, no tiene su salud, a quien deberían de preguntarle oficialmente como va el asunto es a la procuraduría pública regional ella tiene en su manos este caso.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias arquitecta, por la precisión, bien ya siendo aprobado por unanimidad dicho punto de agenda continúe con la agenda por favor.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

La secretaria recibió la licencia de la consejería delegada para poder ir modificando el orden de los temas, es evidente que el secretario, en estos momentos esta con algún problema de salud y quisiera plantearles adelante en la medida que eventualmente me tenga que retirar el tema de mi renuncia y la designación de mi remplazo por motivos personales tengo que renunciar al cargo tanto como secretario del consejo como secretario técnico del sistema anticorrupción para lo cual requiero desligarme de esos cargos a partir del 1 de diciembre informándoles que es decisión del presidente regional designarme como asesor ad honorem del despacho de la presidencia para que se cumpla lo que es un compromiso con el presidente regional yo le informe de que yo no iba a abandonar la gestión sino hasta el último día de la gestión y esa es mi pretensión, continuar colaborando con el Gobierno Regional Piura y con el consejo regional en específico yo voy a tener una asesoría ad honorem que me permita como tal poder estar con ustedes acompañándolos desde afuera desde aquí el mismo consejo el proceso final, estamos haciendo el proceso de transferencia estoy organizando los grupos de transferencia al consejo regional de toda la información y pretendo terminar con este proceso de transferencia y pretendo estar en la última sesión del consejo regional con ustedes para despedirnos por estos 4 años de gestión sin embargo quiero informarles que por motivos personales tengo que dejar formalmente el cargo para dar lugar eventualmente si ustedes lo tienen a bien a una persona que me pueda sustituir que viene también propuesta por algunos consejeros y el presidente también a quien ustedes conocen es el doctor José Martínez quien ha sido el secretario general del gobierno regional ya y que cuenta con las condiciones y requisitos reglamentarios y el expertis que pueda darles a ustedes la confianza a ustedes de manejar el consejo durante este último mes, también comprometiéndome con ustedes a apoyar esa labor lo importante que vienen este último tramo la transferencia falta una sesión ordinaria de diciembre que les sugiero que la hagan sobre la mitad de diciembre para que ustedes se vayan descargando de la labor obligatoria de la sesión ordinaria y para poder pasar las fiestas tranquilos no olviden que tienen que tener una última sesión extraordinaria que es la cierre de gestión es la que en donde se aprueba el PIA del año 2015 que estarían también realizando después de navidad y antes de año nuevo sospecho 27, 28 de diciembre esa es la última sesión que van a tener y se tiene que aprobar el acta de esa última sesión con lo cual el estilo es que se concluya la sesión se dé un espacio de una media hora ya estamos preparando esa acta para llenar los temas nada más y las intervenciones a fin de que en media hora se pueda dar por concluida y poder cerrar el acta de termino de gestión y hacer una pequeña ceremonia de clausura del periodo legislativo 2001 – 2014 de parte de ustedes en ese orden de ideas y en esa línea de trabajo es que el secretario quien habla va a continuar colaborando por supuesto con el apoyo del doctor Távara que maneja la parte técnica de una manera que recibe mi felicitación y mi saludo y en este encargo como les digo para el secretario del consejo cuya propuesta la hago a través de la consejería delegada a fin de que ustedes puedan aceptar de que el doctor Jose Martínez pueda ser propuesto para que se designe por intermedio del presidente regional como secretario del consejo regional durante el último mes del año 2014 por lo que falta de gestión a partir del 1 de diciembre, eso son los términos consejera delegada y por cierto formalmente siendo mi última actuación si es que no hay una sesión extraordinaria de aquí hasta fin de mes y siendo esta mi última actuación formal en el consejo agradecerles de mucho corazón con mucha emoción a todos y cada uno de los consejeros y consejeras con las cuales he compartido en estos cuatro años a todo el personal al doctor Távara y a los profesionales del equipo de apoyo a comisiones por esa disposición siempre tan buena para poder debatir y poder solucionar los pormenores o los temas que han sido un tema más de debate, siempre han estado dispuestos les agradezco mucho al equipo de apoyo y formalmente a ustedes consejeros por su paciencia y por haberme ayudado a superar los errores que a veces que la secretaria cometía y eso es todo consejera pidiéndole que por favor pueda poner a consideración del pleno la propuesta de secretario de consejo a partir del 1 de diciembre del doctor José Martínez.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, desde ya en nombre del consejo regional le damos las gracias por su consideración apoyo en el transcurso de estos cuatro años de gestión puesto que si solo nos queda un mes más y la próxima semana dependiendo de la agenda haremos sesión extraordinaria pero lo más probable es que iniciemos un nuevo mes posterior a una sesión, bien señores consejeros a solicitud del secretario y en realidad por ya haberse tratado al interior tenemos una propuesta de un nuevo secretario de consejo que es el doctor José Martínez para que entre en actividad a partir del 1 de diciembre y tiene que ser sometido a consideración y estar aprobado por nosotros, los que estén de acuerdo en que asuma este cargo por favor levantar la mano, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sechura.

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera delegada, bien antes de procedamos ya de repente, primero hacer una recomendación no sé qué dice ahí el reglamento al respecto a la designación del secretario, guardar la formalidad del caso, claro la consejera delegada es la que puede proponer y usted debería de hacer la propuesta formal consejera delegada para no perder la formalidad y la investidura que tiene el consejo y segundo también bueno ya lo dijo el secretario también quiero agradecerle su labor el desempeño que ha tenido aunque a estas alturas se puede tomar como que los funcionarios empiezan abandonar el barco sin que termine la gestión pero muy bien que haya considerado su continuidad como

asesor ad honoren porque ante la opinión pública se puede pensar otras cosas entonces está bien y que se formalice también ese acompañamiento del último a través de la asesoría ad honoren y que incluso se responsabilice vía esa asesoría ad honoren la organización de la transferencia que al consejo regional le compete y le corresponda esa sería mi recomendación señora consejera delegada gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien no hay otra participación, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias señora consejera delegada, solamente para apoyar lo que está diciendo el consejero de Sechura yo creo que si nos sometemos al reglamento y si es que la consejera delegada de acuerdo al reglamento dice que la consejera delegada es la que propone entonces yo creo respeto su investidura como consejera delegada creo yo que está facultada para eso y está autorizada para hacer eso con lo otro simple y llanamente aprovechar la oportunidad para agradecerle al doctor Díaz por el trabajo que ha desempeñado junto con nosotros solamente con algo que ya se lo he dicho particularmente que se lo digo públicamente tangara no se llegó a poner el nombre tangara o le cambio el nombre a José Luis Díaz pero si usted me ayuda a conseguir el objetivo tenga la plena seguridad que Tangara lo va a recordar por siempre doctor gracias.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien me corresponde contestar eso me comprometí el día de ayer consejera delegada que antes del 30 de noviembre va a tener su proyecto de ordenanza de Tangara consejero de Sullana.

Consejero de Morropon Porfirio Nicolás Valladolid Frías manifiesta

Gracias consejera delegada, en el mismo orden de los consejeros que me han me han antecedido, solo nos queda felicitar a nuestro secretario o ex secretario de consejo porque acaba de renunciar, y creo que dentro de esta institución hemos aprendido bastante y creo que nos hemos compenetrado en algo muy importante que nos hemos familiarizado porque dentro de una institución y dentro de un trabajo se hace familia y se hace amigos y eso la verdad señor secretario, yo lo considero así un amigo más una familia más durante cuatro años de trabajo que hemos tenido, y hemos tenido problemas discusiones como las hemos seguido teniendo pero siempre y cuando marcando nuestra posición eso sí señor secretario, hay que dar una buena imagen afuera porque mañana nos dirán que está abandonando el barco y cosas por el estilo pedirle que continúe aquí y que a Jaime creo que sería una de las personas más indicadas e idónea encargada para la transferencia conoce muchos años creo que van hacer 12 años como asistente de secretaria y decirle a todos que esa es mi apreciación a todos los consejeros, el equipo de apoyo mi apreciación que les tengo de una familiaridad gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Solo para informar que de acuerdo con el artículo 19 del reglamento del consejo la secretaria del consejo regional para la dirección de la marcha administrativa del ordenamiento de su trabajo y el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas el consejo regional contara con una secretaria permanente, el secretario del consejo regional quien necesariamente debe de ser abogado con estudios de pos grado y experiencia de no menor de 5 años en gestión pública referidas a actividades legislativas y de fiscalización será propuesto por el consejo regional por acuerdo de la mitad más uno del número legal de sus miembros o sea 5 se requiere su propuesta es remitida al presidente regional para que emita la resolución de designación correspondiente, entonces en ese sentido consejera si usted hace la propuesta y se obtiene los 5 votos se podría designar en el último mes al doctor José Martínez.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, sí, como lo había mencionado anteriormente he venido trabajando esta propuesta donde se las hago formal a todos ustedes y como única propuesta tenemos para asumir esta responsabilidad al abogado José Martínez que ya conoce el trámite de gestión pública, tuvimos la oportunidad de tenerlo como secretario general de nuestro gobierno regional para que nos acompañe en este último mes de nuestra gestión, para ello lo vamos a someter a votación los consejeros que estén de acuerdo con que dicho abogado asuma el cargo por favor levantar la mano, consejero de Sechura, consejera de Talara, consejero de Huancaabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, desde ya nuestra gratitud y esperamos seguir contando con su apoyo.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Gracias consejeros, lo que deseo es que se entienda que formalmente obviamente no voy a ser el secretario pero voy a tener una designación como asesor ad honoren y la indicada asesoría la voy a realizar acá en el consejo regional en

apoyo a todos los temas de ustedes, como bien lo ha dicho el consejero de Morropon de que no se vaya a pensar de que abandono el barco por el contrario estoy ahí hasta el último día apago la luz junto con ustedes y tengan ese compromiso de antemano y les agradezco por sus palabras, el siguiente punto de agenda consejera delegada es el dictamen de la comisión especial que fue conformada mediante acuerdo de consejo por este pleno para evaluar la responsabilidad del presidente regional en relación al informe y la recomendación N° 03 del informe 960 de la contraloría general efectuado en Produce sobre el examen especial del otorgamiento de derecho de pesca de la supervisión fiscalización y sanciones aplicadas, como ustedes saben esta recomendación N° 03 decide que venga al consejo regional para la evaluación de la responsabilidad que le atañe al presidente regional por haber suscrito dos resoluciones ejecutivas presidenciales regionales que disponen la conclusión de procesos de revocatoria de licencias de pesca a cuatro embarcaciones, se le atribuye que debió en primer lugar resolver el fondo del asunto y decretar la revocación de las licencias de pesca porque no se trataban de naves artesanales si no de otra envergadura y que al declarar la conclusión del proceso cometió también una infracción porque debió de conformidad con la ley 27444 que dispone que cuando una autoridad pierde atribución este expediente debe de ser remitido a la autoridad cuya norma establece que obtiene la atribución en este caso con la dación de un D.S. se había transferido las atribuciones al ministerio de la Producción para dar las autorizaciones para un determinado tipo de naves que aquí lo hemos tenido en el consejo incluso nosotros hemos expresado nuestra posición en contra de ese D.S. sin embargo había que acatarlo entre tanto y en esa medida es que el presidente regional dispone la conclusión del proceso al haber perdido las facultades, la contraloría ha dicho que no que esto no ha debido ser así en principio que debió de haberse pronunciado sobre el fondo del asunto y decretar la pérdida de la licencia y en segundo lugar que en todo caso debió de haber no declarado la conclusión del proceso sino de haber elevado el expediente al ministerio de la producción, luego de haber efectuado los exámenes legales con el equipo de apoyo a comisiones nosotros encontramos que en principio la contraloría se equivoca cuando dice que el presidente debió de haber formado la resolución resolviendo la revocatoria porque ya había perdido la facultad de acuerdo con la norma sino se estaría contradiciendo porque en el segundo extremo de la supuesta irregularidad dice que debió de haberse remitido para su resolución este tema al ministerio de la producción, visto así las cosas viene en todo caso la segunda parte de la evaluación en la cual nos quedamos con el único cohecho que coincidimos en la cual si constituye una infracción a la norma que es que no debió de haber concluido el proceso sino que debió de haberlo elevado, sin embargo hemos hecho primero una evaluación de forma y es tenemos o no tenemos la atribución para conocer responsabilidades de autoridades electas llámese presidente vicepresidente y consejeros regionales, la ley orgánica de gobiernos regionales en su artículo 15 dispone cuales son las atribuciones del consejo regional y ninguna de ellas establece como atribución que el consejo regional de sancionar o de procesar administrativamente a las autoridades electas, el consejo regional tiene respecto diríamos de un poder sancionatorio por así decirlo dos facultades de declarar la vacancia y declarar la suspensión, pero la ley es específica ahí dice cuando se declara la vacancia de un presidente, de un vicepresidente de un consejero y cuando se declara la suspensión de los mismos funcionarios solamente para eso tienen atribución los consejeros regionales para cosas que están específicamente establecidas en la ley 27444 ley general de proceso administrativo, establece el principio de la legalidad y dispone en su artículo 230 desarrolla lo que le denominamos también el principio de reserva de ley uno de los principios recogidos en la ley 27444, dice principio de legalidad en su ámbito procesal que establece que las autoridades administrativas deben de actuar con respeto a la constitución la ley y al derecho dentro de las facultades que les están atribuidas y de acuerdo con los fines para lo que están conferidas con mayor precisión al desarrollar los principios de la potestad sancionadora administrativa el artículo 230 de la ley 27444 establece que dicha potestad está regida por el principio especial de la legalidad disponiendo y así lo dice taxativamente el artículo, solo por norma con rango de ley cabe atribuir a las entidades la potestad sancionadora y la consiguiente previsión de las consecuencias administrativas que a título de sanción son posibles de aplicar a un administrado, en este caso viendo la cuestión de forma el consejo regional no tiene la atribución para procesar y sancionar al presidente, vicepresidente y consejeros regionales no teniendo esta atribución en la ley por ahí se dijo la ley de servir, la ley de servir establece la posibilidad de que el consejo regional pueda sancionar no, hemos revisado la ley de servir y la indicada ley no establece la posibilidad ni deja abierta la posibilidad que sean los consejos regionales que procesen administrativamente o sancionen la que más bien hace una mención a esa posibilidad es el reglamento de la ley servir y ese reglamento de la ley servir es precisamente una norma que está en consulta por nosotros y que es compartida la posición por la oficina de asesoría jurídica porque, porque el reglamento de la ley servir es una norma de menor jerarquía que la ley el reglamento es un decreto supremo y como tal no puede dar cuando ya hemos leído el artículo 260 dice que solo por ley se puede establecer facultad sancionadora ese es el principio de reserva de ley eso está en múltiples jurisprudencias del tribunal constitucional toda autoridad administrativa que tenga atribución sancionadora esta atribución deberá estar reconocida en la ley no puede estar reconocida en instrumentos de menor jerarquía y todavía la sentencia del tribunal constitucional hablan de leyes constitucionalmente otorgadas mediante el congreso de la república, en ese sentido decimos si la ley que es ley orgánica del gobierno regional no les da atribución sancionadora, se la ley de servir que también es ley orgánica tampoco les da atribución sancionadora entonces no se puede pretender que un D.S. le de atribución sancionadora al consejo regional para sancionar a presidentes regionales porque debería de estar expresado así en la ley orgánica de gobiernos regionales si el legislador le hubiese querido dar atribución administrativa sancionadora a los consejos regionales debió de haber modificado el artículo 15 de la ley orgánica de gobiernos regionales para establecer como una atribución del consejo regional la facultad de efectuar estos procesos y sancionar,

es más el literal s) del artículo 15 dice que las facultades de los consejos regionales son las siguientes y va describiendo a., b, c, d, y el último literal dice otros que la ley señale, otros que la ley no dice que otras normas de inferior jerarquía le señale y entonces cuando nos vamos que otra ley nos tenemos que ir al 27444 porque no nos podemos ir a la 276 el presidente regional y ustedes no están inmersos en el D.L. 276 que es la ley de la carrera pública que por disposición expresa en esa norma están fuera de los alcances de la 276 las autoridades electas en este caso ustedes el presidente regional y vicepresidente regional entonces como no está en el marco de la 276 tenemos que ir con complementario que es la ley específica de responsabilidad de los funcionarios es la ley 276 pero como no está ahí tenemos que irnos a las normas complementarias, la norma complementaria es la 27444 que establece la posibilidad de procesar a aquellos funcionarios que no pertenezcan a la 276 si establece la oportunidad de procesar y sancionar a aquellos funcionarios que no pertenezcan a la 276 pero no dice en esa norma 27444 que sea el consejo regional quien tenga la atribución de procesarlos y las atribuciones sancionatorias son expresas no se pueden sobre entender así como las faltas, las faltas tienen que ser descritas de manera formal y sin lugar a dudas en ese sentido la 27444 tampoco nos resuelve el problema, entonces nos vamos a la ley de servir y tampoco nos resuelve el problema porque no establece en ninguna disposición de la ley de servir que el consejo regional tenga atribuciones sancionadoras y administrativas para el proceso administrativo sancionador obviamente, cuando nos vamos al reglamento de la ley servir que es un D.S, ya de inferior jerarquía solo para informarnos encontramos que dispone la posibilidad de que el consejo regional sancione a funcionarios no a las autoridades electas sanción de funcionarios pero en el reglamento es una norma de inferior jerarquía y nosotros como secretaria hemos cuestionado esa norma porque en cuanto conocí esa disposición me dirigí con un memorándum a la oficina de asesoría jurídica y decirle cómo íbamos a solucionar el impase jurídico generado a partir de la dación de una norma de inferior jerarquía frente a un conflicto con una norma de superior jerarquía la ley establece el principio de legalidad dice que toda autoridad que esta atribuida de función sancionatoria tiene que tener esa atribución señalada en la ley por lo tanto como un reglamento que no es ley me puede dar función sancionatoria aun cuando sea funcionario de menor jerarquía que no sean autoridades electas entonces yo le digo a asesoría jurídica infórmeme usted que debo de hacer porque por lo menos a nivel de consejo les soy sincero si llegara un expediente con esa posibilidad porque me informan por ejemplo en asesoría jurídica de que efectivamente coinciden con nosotros y que por ahí habría una posibilidad de que el consejo sea quien pueda sancionar solo al gerente general pero también discrepo de esa posibilidad porque creo el reglamento no nos puede de decir que nosotros tenemos atribución sancionadora consejeros, mi formación, mi espertiz y mi conocimiento jurídico me permite informarles orientar el apoyo de mi equipo hacia esa posibilidad de decir mientras la ley no nos reconozca la función sancionadora este consejo no puede tomar una decisión en ese sentido si así lo quisiera yo abogado de la otra parte impugnaría la sanción como una sanción que vulnera el principio de legalidad y vulnera el ordenamiento jurídico del país porque simple y llanamente las sanciones son puestas con una atribución que da la ley, en ese orden de ideas nosotros hemos presentado las conclusiones y recomendaciones de la comisión especial que preside la consejera regional de Paita y le voy a dar lectura a las recomendaciones:

Recomendaciones, el consejo regional mediante acuerdo de consejo regional,

1. Declarar que el consejo regional no cuenta con facultades sancionatorias ni instructivas, en materia disciplinaria porque bajo el principio de legalidad reserva de ley taxatividad y juez natural se encuentra impedido de aperturar proceso o sancionar al presidente regional por no contar con dichas atribuciones de manera previa y cierta en su ley orgánica y su reglamento interno, no obstante como máxima instancia normativa y fiscalizadora del Gobierno Regional Piura, en aplicación a lo establecido en el artículo 39 de la ley orgánica de gobiernos regionales, recomendar al presidente regional que en lo sucesivo sea más diligente en el cumplimiento de sus funciones y disponga a los funcionarios que tramitaron los expediente y que con sus opiniones y actos administrativos lo indujeron a cometer el error advertido por la acción de control materia de la presente valuación, se han evaluado su responsabilidad de acuerdo a su competencia funcional
2. Disponer que la secretaria del consejo regional efectúe consulta a la autoridad nacional del servicio civil, servir órgano rector en la materia a efectos de que se sirva hacer llegar a este consejo regional su opinión sobre las atribuciones y competencias en materia sancionatoria disciplinaria a los consejos regionales de los gobiernos regionales y su potestad para aplicar sanciones a funcionarios públicos elegidos por elección popular, en el marco de la implementación de acciones de control de los órganos de control institucional
3. Disponer a la secretaria del consejo regional, remitir a la contraloría general de la república y a la oficina regional de control institucional el presente acuerdo y dictamen sustentatorio solicitando se sirvan precisar si la presente decisión constituye la implementación de su recomendación N° 03 recaída en su informe 960 y de ser el caso precise el marco normativo aplicable para implementación de dicha recomendación tomando en cuenta las limitaciones legales y funcionales antes advertidas
4. Exhortar al presidente del Gobierno Regional Piura evitar en lo sucesivo la recurrencia de hechos administrativos de igual naturales a los expuesto en el informe 960 examen especial al Gobierno Regional Piura, otorgamiento de derecho de pesca y a la supervisión, fiscalización y sanciones aplicadas periodo 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012, para lo cual se le reitera recomendarle contar con la opinión de la subgerencia de normas y supervisión de la gerencia regional respectiva a efectos de contar con asesoramiento jurídico especializado en la metería, además de la opinión de la oficina regional de asesoría jurídica, procedimiento incorporar en el Mapro conforme a lo dispuesto por la gerencia general regional con

memorándum 1304-2014 de fecha 12 de noviembre del 2014 que implementa por cierto una recomendación de este consejo regional que fue emitida en base de un acuerdo que se implementó en el acuerdo de consejo regional 1072, con relación a este mismo se le recomendó a la gerencia general regional actualizar el Mapro de lo que compete a procedimientos similares o análogos los mismos que deben de contar con los requisitos de informe previo de la subgerencia de normas a fin de evitar la recurrencia de hechos similares este tema ya se ha adoptado mediante acuerdo de consejo regional 1072 y lo que estamos haciendo ahora es exhortando y reiterando el cumplimiento de este acuerdo, con li cual ese es el informe que tengo que presentar, gracias

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien señores consejeros, alguna opinión al respecto, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana.

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, yo creo que aquí en este punto hay que dejar claro dos posiciones, dos espacios totalmente diferentes, un primer espacio es el reconocimiento si es que efectivamente hay responsabilidad o no hay responsabilidad por parte del presidente y el otro espacio es la capacidad que tiene el consejo regional para sancionar, voy a comenzar por el segundo que creo ya está explicado ya está dicho, ya se nos ha dicho que a través de la norma el consejo regional no tiene capacidad, en ese punto estamos totalmente de acuerdo porque la ley no te da esa facultad para poder emitir una sanción al presidente del Gobierno Regional Piura, pero en el primer punto cuando estamos hablando de reconocimiento de responsabilidad que no veo en las conclusiones o en las recomendaciones que se están dando acá, yo creo que sí es importantísimo dejar establecido en el acuerdo que se apruebe y dejar establecido claramente den que su hubo responsabilidad porque es decir tácitamente si yo firmó un documento al momento que estoy firmando un documento soy responsable de lo que firmó, tácitamente es eso soy responsable porque si no mañana voy a decir oye yo firmó pero no soy responsable es decir si no dejamos sentado una cosa de esa índole estaríamos dejando para el futuro, expresiones o interpretaciones de esa índole yo firmó pero no soy responsable yo creo que el hecho de firmar el documento ya te está generando una responsabilidad y eso es lo que no se manifiesta y no se dice en el documento y que creo yo es importantísimo darlo a conocer, si hay responsabilidad como le repito desde el mismo echo que se está firmando ese documento, que no hay una responsabilidad a propósito que no es una responsabilidad mal intencionada correcto porque eso no lo estamos discutiendo, pero que se da como responsabilidad en general se da en acto de responsabilidad si hay un acto de responsabilidad, entonces eso creo yo es la parte importante darla a conocer no sé en las conclusiones del dictamen o en el acuerdo que se adopte, dar a conocer esa partecita de tal manera que entonces los señores porque tengamos en cuenta que la contraloría ha sancionado al gerente general, al gerente de desarrollo económico, al director de producción, entonces hay sanciones y ellos también han firmado un documento y por eso por la firma de esos documentos es que son responsables por eso se les encuentra responsables yo creo que de la misma manera también entonces encontraríamos responsabilidad si es que el presidente firmó bien pro que no conlleva, no conduce como dije anteriormente totalmente de acuerdo de que no podemos sancionar porque no tenemos capacidad sancionadora, pero me gustaría que esos dos espacios totalmente diferentes y que se deje un poco más aclarado lo establecido en el primer punto gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra consejero de Sechura

Consejero de Sechura Tomás Fiestas Eche manifiesta

Gracias consejera delegada, sí, lo que menciona el consejero de Sullana ha sido parte del debate de la discusión que ha tenido la comisión soy miembro de esta comisión y justamente leyendo la recomendación que hace contraloría nos encontramos con está, en realidad la recomendación de contraloría no pide sanción, voy a leer lo que dice, este es el informe de la contraloría en el acápite cuarto de las recomendaciones, dice poner en conocimiento del pleno del consejo regional el contenido del presente informe a fin de que con arreglo a su competencia ellos nos mandan a la competencia y la competencia está en la ley, disponga las acciones pertinentes entorno a la responsabilidad administrativa identificada al presidente regional así como evitar la recurrencia de los hechos similares en lo sucesivos en concordancia con la ley 27867 que es la ley orgánica de gobiernos regionales, entonces lo que sucede es que no tenemos justamente la capacidad sancionadora y ellos nos envían a esta ley que es la ley orgánica de gobiernos regionales donde está claramente señalada la competencia normativa y fiscalizadora que tenemos, entonces tenemos que pronunciarnos sobre este hecho si tenemos o no la capacidad sancionadora porque caso contrario si detectamos incluso pensábamos cual es la más severa y cuál es la más leve pero al fin y al cabo son sanciones y que haría el afectado y haría valer sus derechos ante las instancias correspondientes y la comisión tendría que asumir esa responsabilidad y no solamente la comisión porque el hecho de traer un informe acá al pleno ya también inducimos al pleno si nosotros hoy día aprobamos algo estamos induciendo al pleno a un error o a una omisión o de repente a una responsabilidad entonces por eso es que se ha insistido en un tercer y cuarto acápite donde se le pide al secretario del consejo que haga está consulta tanto a Servir como a la misma contraloría de que si efectivamente el consejo regional al determinar responsabilidad puede sancionar porque eso la haríamos, tendríamos que hacer eso si usted determina responsabilidad habría que sancionar pero entonces nos vamos al grado de competencia que tenemos podemos sancionar o no, entonces no

podemos sancionar porque la contraloría nos envía este documento, me explicaba el doctor Távara y le entendí muy bien dice que a partir de este año Servir a emitido un decreto donde ya se están desactivando incluso las comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios y está ordenando a los gobiernos regionales y locales la conformación de secretarías técnicas para que estas secretarías técnicas hagan lo que hacía antes las comisiones de procesos administrativos disciplinarios determinen responsabilidades y esos informes pasen al consejo para que sancione pero tendrán que modificar la ley para que le otorguen esta competencia al consejo regional o los consejeros y poder sancionar como nosotros poder dictaminar en algo que no está totalmente claro porque la ley no nos da esa facultad y por ahí ha ido la preocupación el debate y como el consejo nos pidió que en 15 días resolvamos lo estamos trayendo dentro del plazo para evitar mayores ampliaciones y esto se pueda prestar a otros tipos de comentarios, bueno eso es lo que puedo comentar como miembro de la comisión especial también gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sechura, bien para recalcar que apoyando lo mencionado por el consejero de Sechura era dar conocimiento en realidad dice expresamente el documento dar conocimiento al pleno de lo actuado, hora las recomendaciones emitidas por el consejero de Sullana las hemos puesto en parte de la conclusión haciendo hincapié que se está haciendo las consultas a Servir y a la propia contraloría, bien tiene el uso de la palabra señor secretario para que de lectura expresamente en que acápite de las conclusiones se está especificando.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Se plantea así diríamos con absoluta claridad una cuestión técnica y una cuestión política, la cuestión técnica es quien declara la responsabilidad el consejo no, la contraloría en su informe ya lo declaro, nosotros no tenemos que declarar lo que ya declaro el organismo técnico o sea usted acaba de leer consejero de Sechura que no es este consejo quien declara responsabilidad quien ha declarado la responsabilidad es la contraloría ahí lo dice en su informe así que si vamos por lo técnico la responsabilidad está declarada por el organismo técnico, luego esto viene a la instancia del consejo para que igual técnicamente le siga dando el tratamiento técnico que corresponde es decir una responsabilidad determinada por la contraloría ahora quiero que tui la procesos y la sanciones y ho sorpresa nos encontramos con un requisito técnico que no podemos superar no tenemos la competencia siempre estamos dentro de lo técnico eso es un extremo el planteamiento político que se dice declaramos que si tiene responsabilidad eso es un planteamiento político y eso lo deciden ustedes políticamente y yo no voy hablar de temas políticos yo hablo temas técnicos porque si ustedes quieren declarar algo que no pueden declarar o que no han investigado o que ya lo declaro la contraloría es política es un tema político, porque además lo decimos en la conclusión, la conclusión dice la resolución ejecutiva regional 931 del 2012 y 069 del 2013 que declararon concluidos los procesos de revocación de licencias de pesca si bien es cierto no solo se pronunciaron sobre el fondo de la controversia culminaron el procedimiento administrativo esto es terminaron la instancia lo cual evidentemente es incorrecto lo ponemos como conclusión toda vez que aún se habría perdido competencia para resolver administrativamente debió aplicarse el artículo 66 de la ley de procedimiento administrativo general que dispone si durante la tramitación de un procedimiento administrativo la competencia para conocerlo es transferido a otro órgano entidad administrativa por motivos organizacionales en este continuara el procedimiento sin retrotraer etapas de suspender plazos en ese sentido el Gobierno Regional Piura, al haber perdido competencia debió trasladar el expediente al ministerio de la producción a efectos de que dicha autoridad se pronuncie sobre el fondo, aquí estamos haciendo técnicamente una conclusión en la cual decimos si señor hay responsabilidad debió de haberse remitido y es incorrecto eso es lo que estamos en la conclusión satisfaciendo la duda del consejo de Sullana en el extremo de que si nosotros en algún momento nos hemos dado cuenta de que hay irregularidad o no hay irregularidad claro que nos hemos dado cuenta que hay irregularidad, pero respecto a ese tema no nos corresponde pronunciarnos porque es este consejo el que debe resolverlo.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario yo creo que ya absuelta las dudas vamos a someterlo a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen de la comisión especial por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Sechura, consejera de Talara, consejero de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, para ello quiero dar a conocer al pleno que la consejera de Talara ha pedido permiso por qué se va a retirar por asuntos ya previstos.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Si me permite consejera delegada este tema es bien corto en realidad que nos ha prometido el licenciado José Luis Calle exponerlo en 5 minutos la ordenanza regional que aprueba la estrategia regional de seguridad alimentaria nutricional Piura y es una ordenanza regional que creo que debe de ser probada porque no olviden que también se mide la productiva del consejo en base a las ordenanzas aprobadas aquí también nos estamos jugando un poco el prestigio de vuestra gestión a la cual los felicito porque han tenido muy buena producción.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Buenas tardes licenciado José Luis Calle tiene el uso de la palabra para que inicie su exposición.

Licenciado José Luis Calle manifiesta

Muy buenas tardes señores consejeros y consejeras, gracias por la invitación ya la comisión respectiva vio el caso para que el consejo pueda aprobar la estrategia regional de seguridad alimentaria nutricional Piura y de manera rápida y para que ustedes tengan un conocimiento al respecto y cuando hablamos de seguridad alimentaria estamos hablando de las posibilidades y el derecho que tiene cualquier persona de la región Piura de poder contar con los alimentos suficientes y de calidad para poder desempeñarse como toda persona, porque está en juego toda sus capacidades y estados nutricionales por lo tanto la seguridad alimentaria tiene efecto directo en el estado nutricional de las personas ya sea por desnutrición crónica o por mal nutrición o por bien nutrición y hablar de nutrición alimentaria implica que tenga disponibilidad de los alimentos suficientes y de calidad que puedan tener acceso a ellos que tengan las posibilidades de acceder a ellos ya sea por producción directa o por recursos económicos para comprarlos, que tengan la capacidad de utilizarlos de manera óptima y oportuna para su adecuado estado nutricional y que pueda contar con ellos durante todo el tiempo de manera estable no solamente por periodos, el marco institucional básicamente es que a nivel nacional tenemos una estrategia nacional alimentaria que rige las políticas a nivel nacional, está el sistema regional de atención de la primera infancia que dentro de unos de sus resultados que busca es la de disminuir la desnutrición crónica y mejorar la seguridad alimentaria y hay un acuerdo que ustedes como consejeros tomaron el año 2012 en el que declara como prioridad la política pública de la estrategia sobre alimentaria que con esta ordenanza se está cumpliendo este acuerdo, el marco situacional cual es el índice de vulnerabilidad de la seguridad alimentaria por distritos lo que aparece con las barras más altas son los distritos que son más vulnerables, como ven los primeros distritos hasta Huancabamba están entre los rangos de alto y muy alto y muchos de ellos son de las provincias de Ayabaca, Morropon, Huancabamba unos son de Sullana y otros de la provincia de Piura hay una coincidencia lamentable a mayor pobreza mayor prioridad de la seguridad alimentaria y por lo tanto mayor porcentaje de niños y niñas desnutridos esto es un cuadro detallado de los cuáles el índice en número mientras más se acerca al número uno más vulnerable, y ahí están los detalles los distritos que están en una categoría de muy alto por lo tanto son los de mayor riesgo y coincidentemente mayor porcentaje de niños desnutridos además son los distritos más pobres y de pobreza extrema Ayabaca, Morropon y Huancabamba aquí están los que están con una categoría alta hasta el distrito de Huancabamba y luego una media coincide con los distritos que están en quintil uno de pobreza y quintil dos de las provincias Morropon, Ayabaca, Huancabamba y Piura y acá están lo que están con un índice bastante bajo los que tienen mejores posibilidades de seguridad alimentaria en la región Piura porque tienen acceso a los alimentos porque disponen de ellos y los pueden consumir, aquí unos distritos que están en una situación favorable y los que están muy bajo están más lejos de la seguridad alimentaria por lo tanto cual es el marco estratégico para garantizar que en cada distrito de la región Piura haya una buena aceptación de seguridad alimentaria, en principio la estrategia tiene como fin de disminuir la desnutrición crónica infantil con la cual es una prioridad de política pública para el Gobierno Regional Piura, y para el gobierno nacional y como propósito directo es reducir el índice de vulnerabilidad de las familias, tiene básicamente cuatro áreas estratégicas la primera es que las familias tengan mejores capacidades para acceder a los alimentos ya sea porque los producen, o porque los pueden comprar hay familias rurales que producen alimentos pero que también tengan capacidad económica para comprarlos, ese es el primer resultado estratégico.

Segundo es que las familias tengan prácticas de consumo adecuado de alimentos de calidad no basta con que consuma alimentos sino que sea de calidad que sea inocuo y que contribuya realmente a su buena nutrición o sea de práctica básicamente.

El tercer elemento estratégico es que las familias tengan el acceso a los servicios básicos agua, luz, desagüe, letrinas etc.

Y el último que los niños y niñas menores de 5 años puedan desarrollar sus habilidades esenciales que todo niño y que toda persona debe desarrollar en esta etapa, finalmente un grupo de productos o bienes o servicios que el estado de manera articulada con el Gobierno Regional o gobierno local y gobierno nacional a través de sus sectores correspondientes deben de garantizar para asegurar está mejora para la seguridad alimentaria en las familias como ven hay un grupo de resultados a mejorar la capacidad de producción de los alimentos de las familias rurales así como las capacidades económicas para que puedan comprar de ser el caso, luego también hay un grupo de productos relacionados para que las familias tengan mejores prácticas de alimentación para que mejoren su dieta no hay que olvidar que Piura tiene problemas en los extremos hay desnutrición crónica por un lado pero también hay problemas de mal nutrición que se está reflejando ahora en la obesidad los más pobres tienen problemas de desnutrición crónica y los distritos menos pobres o mejor índice de desarrollo tienen problemas de mal nutrición por obesidad lo cual está relacionado por problemas mayores el tercer bloque de productos es básicamente garantizar proyectos o actividades de servicios básicos a las familias como luz, electricidad, desagüe, letrinas etc., están en un conjunto de productos de servicios y bienes para garantizar que los niños puedan desarrollar sus capacidades temprano educación inicial, educación temprana, vacunas, control de crecimiento y desarrollo lactancia exclusiva etc., bien eso era básicamente lo central la estrategia que ustedes tienen ya en sus manos y que obviamente espero lo puedan aprobar alguna pregunta estoy a su disposición gracias.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor Calle, bien señor secretario de lectura al proyecto de acuerdo

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien consejera delegada, es una propuesta de ordenanza regional que aprueba la estrategia regional de seguridad alimentaria nutricional Piura, Ersap 2014 – 2021

Artículo Primero, aprobar la estrategia regional de seguridad alimentaria nutricional Piura Ersap 2014 – 2021 con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población regional hacia el año 2021 conforme al texto íntegro sustentado por la gerencia de desarrollo social según memorándum 2099-2014 el mismo que en anexo forma parte de la presente ordenanza regional que es la estrategia se adjunta que ya ha explicado José Luis Calle

Artículo Segundo, encargar a la gerencia general regional disponga al equipo regional impulsor del Ersap dentro de su competencia funcional adoptar las medidas necesarias para la implementación de la estrategia regional de seguridad alimentaria nutricional Piura debiendo informar semestralmente al consejo regional los resultados alcanzados

Artículo Tercero la presente ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial el peruano, lo que se pone a consideración del consejo regional.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Sechura, consejero de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

El siguiente punto de la agenda es el pedido que hace la dirección regional de transportes y comunicaciones que ya el doctor Díaz ya dio a conocer en el estación de despacho este viaje en comisión de servicio se realizara el día 21 de noviembre a la república del Ecuador a la ciudad de Macara provincia de Loja del vecino país del Ecuador, entonces ya se dijo que este viaje no irroga gastos al Gobierno Regional Piura por lo que la comisión se va en dos unidades móviles y no hay gastos de viáticos ni de representación entonces lo que se pondría a consideración del consejo es aprobar un acuerdo de consejo regional en que el que se autorice el viaje en comisión de servicio de los funcionarios que ya fueron antes mencionados a la ciudad de Loja en el país del Ecuador.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Sechura, consejero de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario, bien tiene el uso de la palabra consejero de Morropon.

Consejero de Morropon Porfirio Nicolás Valladolid Frías manifiesta

No van a irrogar gastos pro están llevando unidades móviles y en esas unidades móviles va el combustible y ojo que hay responsabilidad de esas unidades móviles.

Secretario Abogado Jaime Távara Alvarado manifiesta

Bien, por eso se especifica y el documento de transportes dice que las unidades móviles llegaran al puente internacional que la parte del Perú, entonces no hay un pase de las unidades móviles al Ecuador, entonces no se configura como un viaje al exterior de esas unidades móviles porque tendrían que pedir permiso igual los gastos que ocasiona el combustible no están considerados como viaje al exterior porque es combustible dentro del territorio nacional y por eso hacen la salvad ellos que del puente internacional cogen su colectivo o la movilidad que haya hacia Loja en Ecuador.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Bien a ver señor secretario de cuenta del siguiente punto de agenda

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

El siguiente punto de la agenda, se da cuenta del memorándum 725-2014 de la secretaria del consejo regional dirigido a la gerencia de recursos naturales y gestión del medio ambiente, bien como ustedes saben adoptamos un acuerdo de consejo por el cual le dábamos al Ceplar coordinar las acciones que venía siendo un proyecto que está financiando la Unops sobre el cambio climática el proyecto Tap y en ese acuerdo le dimos la coordinación de las acciones al Ceplar, en realidad no habíamos traído un proyecto de acuerdo ese día solamente era escucharlos y como nos gustó la propuesta vino también el jefe del Ceplar y le pedimos a él, pero sin embargo la gerencia de recursos naturales no ha dicho que hemos cometido un error porque esa coordinación que se le ha encargado la tienen ellos en su Rof y efectivamente al verificar que tienen la coordinación, estamos trayéndole la siguiente propuesta que modifiquemos el acuerdo por el acuerdo siguiente.

Artículo Primero solicitar al presidente regional que le encargue a la gerencia de recursos naturales y gestión del medio ambiente ya no al Ceplar, la coordinación de acciones para el desarrollo de la propuesta para la articulación y transversalización de riesgo de cambio climático y la adaptación del cambio climático a nivel regional presentada por

la coordinación del proyecto acción desarrollo bajo en carbono resiliente al cambio climático Tap en las regiones de Piura y Tumbes así se le denomina al proyecto Unops

Artículo Segundo, encargar a la comisión de recursos naturales y gestión del medio ambiente la articulación de esfuerzos entre las diferentes gerencias regionales y unidades orgánicas comprometidas en la implementación del proyecto mencionado en el artículo primero, porque la idea era esa para que alguien articule y saque los productos y sacar una ordenanza antes de irnos en relación a esta materia

Artículo Tercero, encargar a la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente que en el plazo de 30 días de presentada la propuesta por el proyecto Tap alcance al consejo regional la propuesta final a ser aprobada por este consejo regional eso es en otros términos la corrección del acurdo y poder continuar y que sea la gerencia de recursos naturales que reciba el producto.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, ahí estamos hablando de que queremos modificar el acuerdo, diciéndole que ahora ya no es al Ceplar a quien le estamos dando la coordinación sino le pedimos al presidente que sea la gerencia de recursos naturales, pero por dios si ya tenemos la ordenanza del Rof donde ya está establecido claramente que ellos son o sea porque tendríamos que decirle al presidente oye recomianda que les des autorización para que coordine cuando ya con ordenanza ya le estamos diciendo tácitamente ya está aprobado por el consejo le estamos diciendo oiga señor ustedes recurso naturales son las personas o el área encargada, dedicada a hacer esto, entonces me parece que estamos duplicando la cosa, con un acuerdo queremos decirle lo que ya está dicho en una ordenanza porque ya la ordenanza está clarísima, si le dijéramos con el acuerdo otra cosa que no esté en el Rof magnifico, pero si ya está en el Rof está dicho claramente señores ustedes son los encargados usted es el área encargada de coordinar este tipo de acciones, entonces yo considero que la modificatoria no cabría sinceramente, yo considero que simplemente déjelo o en el acuerdo digamos que ya está establecido en el Rof cuál es el procedimiento que se tiene que hacer respecto a esto y punto, muy bien si decimos eso en el acuerdo que ya está establecido en el Rof lo que se tiene que hacer punto, pero no decirle al presidente que diga lo que ya hemos dicho a través de una ordenanza, bien le estaríamos quitando o poniéndole un poco de debilidad a la ordenanza si es que lo volvemos remarcar con un acuerdo solamente en ese sentido consejera delegada.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien para darle respuesta, al consejero de Sullana, señora consejera delegada definitivamente yo estoy de acuerdo con usted o sea nosotros no le vamos a decir mediante un acuerdo de consejo a un estamento orgánico que haga su función no, porque ya la tiene la ordenanza lo que nosotros estamos diciéndole aquí al presidente que la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente, articule y le prioridad a este proyecto Tap, porque el Rof no establece procesos el Rof establece funciones el Mapro establece procesos y dentro de los procesos son procesos generales aquí estamos frente a un producto específico el producto específico es un proyecto hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático en las regiones de Piura y Tumbes y se los digo con conocimiento de causa porque ustedes no han estado aquí cuando han venido los funcionarios a pelearse entre ellos, la verdad es que si lo dejamos conforme está soy sincero consejero no hacen nada porque hay una confrontación que seguramente ha sido generada por el consultor por haber venido acá al consejo y nosotros le encargamos al Ceplar y veo que no hay una buena relación vamos a terminar la gestión diciéndoles oye sigan haciendo ya que en 4 años han tenido las mismas funciones o sea tienen las mismas funciones y no hay este producto y le soy sincero yo he conversado con el gerente de recursos naturales acá y dice oye yo no necesito ese proyecto, pero nosotros en el consejo nosotros hemos dicho que es importante o sea no estoy yendo yo a la función estoy yendo al producto ese producto ha sido expuesto ante el consejo ha venido acá y el consejo ha dicho ese producto es importante y por lo tanto démosle prioridad saquémosle adelante encarguémosle al Ceplar y además preséntelo en 30 días porque por el producto no por la función y ahora estamos devolviendo, estamos reorientando le estamos diciendo oye el producto ese sácalo en 30 días ese producto se lo damos que lo coordine quien por Rof tiene la coordinación eso es lo que estamos hablando del producto no de la función por eso decimos la coordinación de acciones para el desarrollo de la propuesta no de las acciones de las funciones que tiene en el Rof es específicamente de esta propuesta por eso es que me parece importante que no se quede en el aire consejero yo le soy sincero yo lo que he visto acá es una controversia entre quien se pisa los talones o quien se pisa los callos ahí entre interdependencias que finalmente eso no debería de importarnos que ellos se sienten allí que alguien les pisen los callos y lo que debería importarnos acá son las políticas como consejo regional los productos que hay que sacar yo creo que si hay que devolver la coordinación claro porque el Rof lo dice hay que devolverle a quien tiene la función por eso es que lo estamos corrigiendo pero respecto del producto es mi preocupación porque ustedes aquí en este consejo regional han dicho este producto me interesa y quiero que tú lo coordines gerencia regional recursos naturales y que coordines con está porque si no se lo decimos nosotros no va a pasar nada y ese proyecto se va a caer y aquí nosotros le hemos dado la importancia por eso yo refiero el proyecto y le encargamos a la comisión de recursos naturales que haga la coordinación porque, porque estamos diciendo que el proyecto es

importante y nos lo han expuesto, y todavía estamos diciendo respecto al mismo producto que se presente la propuesta acá a este consejo regional después que el proyecto Tap lo ha presentado, o sea estamos hablando de un solo producto y no de funciones eso es lo que quiero que lo tengan en claro si se trataría de funciones no lo trajéramos acá, verdaderamente traeríamos la propuesta de derogar, dejar sin efecto el acuerdo de consejo y listo pero creo que es un buen proyecto que si debe de ser tratado en este consejo regional o por lo menos terminado.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien tiene el uso de la palabra consejero de Sullana

Consejero de Sullana Luis Garufi Vidal manifiesta

Gracias consejera delegada, solamente para decirle yo estoy totalmente de acuerdo en el producto eso no lo discutimos por favor quien no va a querer que se haga un acuerdo, un trabajo, un proyecto respecto a ese tema sería loco que se oponga lo que pasa es que por lo que estoy escuchando doctor es un litigio doméstico de chicheros entre la gerencia y el consultor pero yo creo que con esto tampoco vamos a solucionar porque ellos son temas totalmente particulares y personales así que por lo que estoy observando acá es cuando les dice que ese proyecto no me interesa, de repente le está diciendo sabés que yo puedo hacerlo yo tengo capacidad para hacerlo y yo lo hago y no tiene porque tu hacerlo un poco como me da a entender esas cosas ese es el lío el pleito de repente dice yo tengo capacidad y no tenemos nada que sacar yo te lo presento yo te lo doy lo aprobamos en fin no sé me da la impresión de que eso fuese, cuando usted me dice ese tipo de cosas entonces yo considero le agradecería doctor vuelva a darle lectura al acuerdo como está y si estamos hablando efectivamente recomendarle al presidente que el de atención especial o que se priorice o decirle a la gerencia de recursos naturales que priorice este producto estamos de acuerdo porque ellos son los responsables de tener que hacer ahora, que tenga que coordinar que esto o lo otro son tareas que ya están designadas en el ROF acá solamente lo que tenemos que decir que se le dé prioridad porque es importante nada más en ese acuerdo yo creo que ese sería el punto más o menos como debería de establecerse gracias consejera delegada

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias consejero de Sullana, tiene el uso de la palabra señor secretario

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Yo creo que no va a ver debate sobre el tema bien dice, modificar en vías de regularización el acuerdo de consejo regional N° 1050 de acuerdo al siguiente texto

Artículo Primero, solicitar al presidente regional que disponga que la gerencia de recursos naturales y gestión del medio ambiente de conformidad con sus funciones priorice las acciones para el desarrollo de la propuesta para la articulación y transversalización de riesgo de cambio climático y la adaptación del cambio climático con eso se da por superado y con el resto de encargar a la gerencia de recursos naturales la coordinación y que presenten el producto la gerencia de recursos naturales en 30 días con esa corrección consejera delegada se sometería la voto

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Sechura, consejero de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Correcto se registra el acuerdo por unanimidad de la modificación del acuerdo 1050, el último entonces solamente les pediría que sea de mero trámite si me permiten por favor apoyar a la secretaria del consejo regional con el siguiente proyecto de acuerdo dice respaldar las acciones administrativas que viene realizando el ejecutivo con la finalidad de implementar en el presente ejercicio 2014 la cobertura presupuestal del cargo de experto en sistema administrativo II previsto en el Cap del consejo regional por sujetarse estrictamente a la disponibilidad de recursos de presupuesto de la entidad y al grado de prioridad de ejecución en respuesta a la necesidades de organización interna y cumplimiento de objetivos de la secretaria del consejo regional, conforme a lo solicitado a la gerencia regional de planeamiento y presupuesto con conocimiento del despacho de la consejera delegada en cumplimiento a lo regulado en el artículo 20 del reglamento interno del consejo regional

Segundo solicitar a la gerencia general regional disponga a la oficina regional de administración proseguir con el trámite con el titular del pliego la aprobación correspondiente a la adecuación del Pap presupuesto analítico de personal de la sede central del Gobierno Regional Piura, conforme a lo opinado por la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial sobre la acción administrativa de desplazamiento de personal bajo la modalidad de transferencia de plaza a fin de utilizar el presupuesto de plaza de planificador II con nivel remunerativo F 4 del servidor Carlos Humberto Neira Palacios que es la que le corresponde que es la que está designado en la subgerencia de bienes regionales con la finalidad de habilitar presupuestalmente el cargo de experto en sistema administrativo II previsto en la secretaría del consejo regional, nosotros tenemos esa misma plaza pero como previsto necesitamos que nos pasen el presupuesto ya cosa que con esa cambio del Pap inmediatamente hacemos el cambio

de Carlos Neira ora la secretaria del consejo regional vigente manteniéndose el mismo nivel remunerativo de F 4 sin requerir mayores recursos económicos conforme a lo regulado en el numeral uno de la segunda disposición transitoria del D.S. 304 que aprueba el texto único ordenado de la ley general de presupuesto, en ese sentido creemos que y lo que pasa es que a nivel de secretaria como les dije al principio creo que debemos de dejar un poco más de especialidad en el consejo estamos terminando y el doctor Távora es un especialista que está quedando en el consejo pero le soy sincero la espertiz que h ganado Carlos Neira en estos años va a serle de mucha utilidad al consejo regional entrante no solamente le ha sido sino que puede seguir siéndolo y si tenemos una plaza prevista y su plaza está ocupada allá y que tiene los recursos y la podemos pasar transferir internamente como se ha hecho en varios casos acá en el Gobierno Regional Piura, entonces creo que podemos darle esa fortaleza y dejar este consejo regional al señor Carlos Neira en la posición de continuar asesorando a este consejo hasta que concluya muy prontamente su tiempo de servicios esa es la propuesta.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, yo creo que con respecto a este punto no tenemos debate bien lo vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Sechura, consejero de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario.

Secretario Abogado José Luis Díaz Callirgos manifiesta

Bien, siguiente punto de agenda, la aprobación de la acta y como siempre ya han sido enviados a sus correos para la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 010-2014 por favor para que puedan dar su aprobación con indicación que hasta el día viernes recibimos observaciones.

Consejera Delegada Vanessa Periche Boulanger manifiesta

Gracias señor secretario, bien lo vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, consejero de Sechura, consejero de Huancabamba, consejero de Sullana, consejero de Morropon, consejera de Paita aprobado por unanimidad de los presentes señor secretario el acta de la sesión ordinaria N° 10-2014, bien siendo las 2 y 20 dela tarde damos por concluida la presente sesión ordinaria N° 11-2014 gracias.